

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 32 páginas
y Suplemento de 16 páginas de Decretos y Resoluciones

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	3514
Disposiciones	_____	3516
Licitaciones	_____	3517
Varios	_____	3524
Transferencias	_____	3526
Convocatorias	_____	3526
Sociedades	_____	3528

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	3532
Varios	_____	3533
Sucesiones	_____	3539

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	3543
-----------------------------------------------------------------	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Resolución N° 29/15

La Plata, 28 de enero de 2015.

VISTO el Marco Regulatorio de la Actividad Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires, conformado por la Ley N° 11.769 (T.O. Decreto N° 1.868), su Decreto Reglamentario N° 2479/04, el Contrato de Concesión suscripto, la Resolución OCEBA N° 03/2013, lo actuado en el Legajo AU1404/2013, en el Expediente N° 2429-5156/2014, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones indicadas en el Visto, tramita el Recurso interpuesto por la EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA SOCIEDAD ANÓNIMA (EDELAP S.A.), (fs. 59/61) en los términos del artículo 5° de la Resolución OCEBA N° 03/2013, contra la Disposición CAU OCEBA N° 6/14 (fs. 53/55);

Que la Gerencia de Control de Concesiones, relata en los considerandos de su Disposición que el Sr. Miguel Ángel PINEDA, NIS N° 3270171-01, sito en calle 144 N° 1800 de la ciudad de La Plata, se presenta contra la EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA SOCIEDAD ANÓNIMA (EDELAP S.A.), reclamando compensación por el daño en un artefacto eléctrico ocurrido el día 28 de mayo de 2013;

Que, asimismo, se observa que el usuario realizó el reclamo correspondiente a la primera instancia ante el agente prestador, conforme al artículo 67 inciso 3) y 68 de la Ley N° 11.769, como así también 25, último párrafo de la Ley N° 24.240;

Que conforme a las motivaciones de la Disposición, se constata que se le remitió a la Distribuidora la Nota OCEBA N° 3834/2013, conforme al procedimiento previsto para daños en artefactos e instalaciones eléctricas, con el objeto de ordenar la apertura a conciliación de consumo;

Que la Distribuidora presentó la respuesta ratificando la denegatoria y, analizada la misma, OCEBA volvió a insistir, mediante Nota OCEBA N° 4530/13 que cite a la reclamante a una conciliación de consumo;

Que ante la falta de respuesta en tiempo y forma, se intimó nuevamente a EDELAP S.A. mediante Notas OCEBA N° 5215/13, 5435/13 y 069/14, para que acompañe la conciliación de consumo de una serie de Legajos AU, entre los que se encontraba el Legajo N° 1404/2013 (fs. 32/37), bajo apercibimiento de emitir la correspondiente disposición;

Que la Distribuidora interpone Recurso de Reconsideración, solicitando la suspensión del acto administrativo, contra la Nota OCEBA N° 4530/2013, en los términos del Artículo 89 del Decreto Ley 7.647/70 y el Artículo 98 de la Ley Provincial de Procedimientos Administrativos;

Que sobre el particular, se remarcó que no correspondía dar tratamiento al mencionado recurso, ya que el mismo procede sólo ante un acto administrativo y no contra medidas preparatorias, informes, dictámenes o vistas (Artículo 87 del Decreto Ley 7.647/70);

Que se volvió a intimar por Notas OCEBA N° 197/14 y 417/14, requiriendo a la Distribuidora que cite al reclamante a una conciliación de consumo;

Que cumplido el plazo otorgado y ante la falta de respuesta se citó a la Distribuidora, mediante Nota OCEBA N° 1654/14, a una audiencia de fecha 29-05-13 (f. 48);

Que llevada a cabo la audiencia, la Concesionaria informó que presentaría descargo, no acompañando el mismo;

Que el fundamento central de la Gerencia de Control de Concesiones, consiste en la realización de una correcta crítica a la Distribuidora por el incumplimiento de la primera instancia a su cargo, conforme lo preceptuado por el artículo 68 de la Ley N° 11.769, como así también el incumplimiento de la conciliación de consumo ordenada por este Organismo y que tiene por objetivo cumplir con los principios constitucionales y legales de información adecuada y veraz y trato equitativo y digno, conforme artículo 42 de la Constitución Nacional, artículos 4 y 8 bis de la Ley N° 24.240 y 67 inciso c) de la Ley N° 11.769;

Que de tal manera la Disposición CAU N° 6/14 se encuentra debidamente motivada; contó con toda la motivación necesaria basada en el derecho consumerista, que como bien se sabe es un cuerpo normativo de carácter Constitucional, Legal, Reglamentario y Jurisprudencial de Orden Público que tutela el Derecho de los usuarios del Servicio Público de Electricidad;

Que conforme a una buena fundamentación jurídica se dispone: a) dejar sin efecto la respuesta denegatoria, brindada en primera instancia; b) hacer lugar al reclamo por daños

en artefactos eléctricos; c) ordenar a EDELAP S.A. a compensar en un plazo no mayor de diez (10) días; d) instruir a EDELAP S.A. a dar estricto cumplimiento a lo ordenado, dado el carácter ejecutorio de los actos administrativos, sin perjuicio de los recursos que contra ellos pudieran interponerse y e) comunicar a EDELAP S.A. que la falta de acreditación del cumplimiento a lo establecido en el artículo 3° será considerado falta grave en el marco del sumario administrativo que a tal fin se sustancie;

Que a fojas 59/61, EDELAP S.A. presenta un recurso administrativo contra la Disposición CAU N° 6/14, solicitando la suspensión de la ejecución del acto administrativo, el cual no corresponde por no darse los supuestos previstos en el inciso 2 del artículo 98 de la Ley 7.647, ya que se desprende con total certeza que no hay afectación del interés público, como asimismo, tampoco se ocasiona un perjuicio irreparable, constituyendo la petición de la distribuidora en tal sentido una verdadera sin razón, carente de fundamento y meramente dilatorio del orden público consumerista;

Que seguidamente EDELAP S.A. expresa en su escrito recursivo, que: "Advertimos que el Ente fundamenta principalmente su decisión en la, a su entender, es una deficiente respuesta brindada por esta Distribuidora como consecuencia del reclamo presentado por la usuaria al mismo tiempo que determina que la etapa de conciliación ha sido establecida como un instrumento idóneo para rectificar acciones u omisiones de la Concesionaria", agregando que: "Por nuestra parte sostenemos que la respuesta brindada por esta parte a la usuaria contiene todos los elementos suficientes para informar a la reclamante cual ha sido la conducta determinada por la Distribuidora frente al planteo en concreto. En nuestra respuesta de primera instancia hemos informado al usuario que como resultado del análisis efectuado en su caso no se han encontrado elementos y/o antecedentes fácticos que permitan establecer responsabilidad de EDELAP S.A. con relación al evento dañoso denunciado. Como información final se informa el rechazo a la pretensión indemnizatoria solicitada por el reclamante";

Que el argumento de EDELAP S.A., transcrito precedentemente, causa verdadero asombro por su audaz ostentación de exhibir con total naturalidad lo que precisamente ha sido la causa esencial de la Disposición de OCEBA, como así también causa de permanentes esfuerzos en la tarea de concienciar a las distribuidoras sobre los alcances del orden tuitivo imperante;

Que la razón del asombro está dada por la pretensión de EDELAP S.A. de dar por legal su respuesta denegatoria, cuando bajo total evidencia se comprueba que no cumple con los preceptos constitucionales y legales de ser adecuada y veraz, (Artículo 42 Constitución Nacional., 4 de la Ley N° 24.240 y 67 inciso c) de la Ley N° 11.769) y de la Resolución OCEBA N° 1020/04; violenta asimismo el principio de trato equitativo y digno (Artículo 42 de la Constitución Nacional y 8 bis de la Ley N° 24.240), no cumple con el factor de atribución objetivo que le exige probar demostrando que la causa le ha sido ajena (Artículo 40 Ley N° 24.240, Artículo 1113, 2° párrafo del Código Civil y Fallo Suprema Corte de Justicia, causa N° 62.182) y consecuentemente, no despeja la duda que favorece al usuario (Artículo 25, 37 de la Ley N° 24.240 y 72 Ley N° 13.133);

Que de la lectura de la respuesta denegatoria glosada a foja 3, surge la inconsistencia por sí misma y con un grado de evidencia notable, dado que adolece de significativos defectos legales;

Que en primer lugar, utiliza terminología inadecuada, al sustituir el término legal correcto de usuario por el incorrecto de cliente, pretendiendo instalar la utilización de un lenguaje fuera del orden consumerista;

Que esta observación de carácter terminológico como lo es la calificación de "cliente" al usuario, se considera de suma importancia realizarla, porque se ha comprobado que de esa manera se desnaturaliza el lenguaje jurídico, con toda la carga de significación axiológica, simbólica y técnica, que la misma tiene para comenzar a ubicar desde un principio la real identidad de la figura objeto del marco tuitivo de orden público, con su dignidad protegida y situación de debilidad estructural que padece;

Que la cuestión terminológica no resulta una cuestión menor, dado que la utilización del concepto jurídico adecuado debe ser de estricta formalización en los escritos y en los actos del habla, conforme a lo establecido por el orden constitucional y legal de orden público, el cual se ha ocupado muy bien de sustituir el término cliente, por el de consumidores y usuarios, en concordancia a los derechos y obligaciones que tutela y exige;

Que el significado de la palabra "usuario" determina con exactitud la condición de cautividad, y su correlato de hiposuficiencia, subordinación estructural, deficiente poder de negociación, debilidad material, psicológica, cognoscente y desconocimiento técnico, conforme caracterizada doctrina y jurisprudencia (ver Dante Rusconi en Manual de Derecho del Consumidor, editorial Abeledo Perrot, Capítulo I; Ricardo Lorenzetti en Consumidores, editorial Rubinzal Culzoni, Capítulo I);

Que, asimismo, se observa que la nota de respuesta denegatoria realizada por EDELAP S.A. no cuenta con la firma y el sello del personal o funcionario responsable de emitirla, significando ello una carencia de formalidad, validez e información adecuada y veraz, lesionando la dignidad del receptor usuario;

Que el cuerpo que sostiene el contenido de la respuesta denegatoria no otorga suficiencia a la nota y la convierte en una escueta emisión de generalidades sin sustento probatorio alguno, invocándole al usuario el haber analizado antecedentes técnicos del servicio, eventos registrados en la red, falta de fundamentos técnicos, sin otorgar la documentación respaldatoria a tal efecto que pruebe de manera indubitable lo que se atreve a expresar;

Que el contenido de la respuesta denegatoria debe convertirse en un verdadero instrumento de evidencia legal y técnica, de carácter irreprochable, con respaldo científico independiente y fuera de discusión, dada la naturaleza del factor de atribución objetivo de responsabilidad que rige esta materia y donde se debe despejar el estado de duda que favorece al usuario;

Que ante tal contundente demostración de la invalidez del la respuesta denegatoria, la pretensión de EDELAP S.A. de esbozar argumentos técnicos en instancias tardías de respuesta, carece de sustento procedimental y no deja de representar un esfuerzo de naturaleza dilatoria y carente de los requisitos legales y técnicos acordes al factor de atribución de la responsabilidad que rige;

Que EDELAP S.A. debe internalizar el derecho consumerista, como así también seguir los precedentes establecidos por OCEBA, la Asesoría General de Gobierno y la Jurisprudencia de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires;

Que la historia de OCEBA en materia de aplicación del Estatuto del Consumidor tiene probados antecedentes en las miles de resoluciones dictadas desde su creación, las cuales implicaron la celebración de arduos debates no solamente dentro del expediente, sino también mediante la celebración de intensas jornadas, audiencias y talleres, en donde se expuso claramente los alcances del marco tuitivo de orden público;

Que en la actualidad, se observa que los demás distribuidores eléctricos acatan la instancia conciliatoria o cuanto mucho revierten su actitud denegatoria en instancias más oportunas con las exigencias derivadas del marco tuitivo imperante; situación que no se observa con EDELAP S.A., tal vez porque aún no superó el proceso de adaptación a las exigencias de OCEBA, basadas estrictamente en una fiel interpretación del derecho consumerista;

Que la posición adoptada por OCEBA para el tratamiento de los daños en artefactos e instalaciones eléctricas, fue avalado jurisprudencialmente, revistiendo la mayor importancia en el caso, los fallos dictados por la Suprema Corte Bonaerense, que para ejemplo se cumple en citar la causa B. 65.182, "Usina Popular y Municipal de Tandil S.E.M. contra Provincia de Buenos Aires (O.C.E.B.A.). Demanda Contencioso Administrativa;

Que conforme a una acción y conducta inveterada, los distribuidores eléctricos, a los cuales no escapa EDELAP S.A., no despliegan una conducta responsable frente a la contingencia de los reclamos por daños en artefactos y/o instalaciones eléctricas, implicando ello un profundo apartamiento a las exigencias legales establecidas por el orden consumerista;

Que tal comportamiento se pone en evidencia en el acto de respuesta formal al usuario, donde a través de una nota escueta y genérica incumple con el deber de información adecuada y veraz (Artículo 42 C.N., 4 de la Ley N° 24.240 y 67 inciso c), trato equitativo y digno (Artículo 41 C.N. y 8 bis Ley N° 24.240) y con su obligación de probar conforme a los presupuestos de la responsabilidad objetiva (artículo 40 de la Ley N° 24.240, y 1113, 2° párrafo C.C.), no despejando en ningún momento la presunción de duda que favorece al usuario (Artículo 25 y 37 de la Ley N° 24.240 y 72 Ley N° 13.133);

Que el usuario es el sujeto titular de tales obligaciones, siendo en la instancia a cargo del agente prestador donde se deben cumplimentar esas justificaciones y no en la segunda instancia ante OCEBA;

Que el derecho consumerista configura un espacio nuevo dentro del orden jurídico positivo que cambia radicalmente el eje de las resoluciones tradicionales, propias del derecho decimonónico, por lo que la distribuidora, más allá de una posible pretensión dilatoria y obstructiva de los procedimientos, tendientes a desalentar los reclamos de los usuarios, minar las fuerzas organizacionales del controlador y obtener un ahorro económico con su actitud, debe tomar plena conciencia de los altos estándares de exigibilidad que ostenta el Estatuto del Consumidor, que para más, tiene raigambre constitucional y es de orden público.

Que ante ello, todas las presunciones legales establecidas, en cuanto al principio de duda a favor del usuario, responsabilidad objetiva, obligación de resultado, manejo de una cosa y actividad riesgosa, deber de información adecuada y veraz y trato equitativo y digno, deben ser respetados con total rigurosidad;

Que, consecuentemente, con todo lo expresado, se concluye que la Distribuidora no ha probado su falta de responsabilidad conforme a los presupuestos establecidos por la responsabilidad objetiva;

Que abonando lo expresado por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en el caso citado, la doctrina ha hecho un aporte muy ilustrativo del nivel de responsabilidad que tiene un proveedor, conforme a lo preceptuado por el artículo 40 de la Ley N° 24.240;

Que en ese sentido se ha expresado: "El artículo 40 prevé la responsabilidad por los daños que resultan por el vicio o riesgo de la cosa o de la prestación del servicio; es decir, esa norma parte de la base de que el empresario ha cumplido o está cumpliendo la prestación a su cargo, pero se produce un daño al consumidor o usuario. Distinto es el supuesto de incumplimiento o defectuoso incumplimiento" (Conforme Juan M. FARINA, Defensa del Consumidor y del Usuario, Ed. Astrea, comentario al artículo 40 de la Ley N° 24.240, Pág. 454)", demostrando con tal afirmación que el derecho consumerista a través de su dinámica interpretativa, perfecciona cada vez más las aspiraciones del marco tuitivo de orden público;

Que por lo expuesto, debe rechazarse el recurso presentado por EDELAP S.A. y asimismo de conformidad a los incumplimientos detectados y conforme a lo expresado por la Gerencia de Control de Concesiones en el Artículo 5° de su Disposición, cabe ordenar, atento a la falta de acreditación correspondiente a lo establecido en el artículo 3° de la misma, la sustanciación de un sumario administrativo a través de la Gerencia de Procesos Regulatorios;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 62 incisos a), b) y concordantes de la Ley N° 11.769 y su Decreto Reglamentario N° 2.479/04;

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rechazar el Recurso presentado por la EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA SOCIEDAD ANÓNIMA (EDELAP S.A.) contra la Disposición CAU N° 6/2014, en el marco del procedimiento especial establecido por el artículo 5° de la Resolución OCEBA N° 03/2013.

ARTÍCULO 2°. Ordenar a la EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA SOCIEDAD ANÓNIMA (EDELAP S.A.) compensar de inmediato al usuario Miguel Ángel PINEDA, con motivo de los daños en los artefactos eléctricos denunciados, ocurridos el día 28 de mayo de 2013, en la ciudad de La Plata, con más los intereses fijados por el artículo 9, segundo párrafo, Subanexo E del Contrato de Concesión Provincial, calculados a partir del día de la presentación del reclamo previo ante el agente prestador y hasta la fecha de su efectivo pago.

ARTÍCULO 3°. Instruir a la Gerencia de Procesos Regulatorios para que formalice el Acto de Imputación correspondiente por los incumplimientos detectados. Asimismo, para el caso de constatarse la falta de cumplimiento a la compensación ordenada por el artículo precedente, la misma será considerada como agravante al momento de la imposición de la sanción.

ARTÍCULO 4°. Registrar. Publicar. Dar al Boletín Oficial y al SIMBA. Notificar al usuario Miguel Ángel PINEDA y a la EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA SOCIEDAD ANÓNIMA (EDELAP S.A.). Cumplido, archivar.

Acta N° 844

Jorge Alberto Arce, Presidente; **Roberto Mario Moulleron**, Director; **Marcela Noemí Manfredini**, Directora

C.C. 1.333

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL Resolución N° 95/15

La Plata, abril 29 de 2015.

POR 3 DÍAS - VISTO: Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el Art. 63 de la Constitución de la Provincia, el Art. 5 del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3631/92 y sus modificatorias y el Art. 20 de la Ley 5.109; y el Decreto N° 114/15 que convoca a elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas, las disposiciones de la Ley Nacional N° 15.262, la Ley Provincial 14.086 y lo establecido en el Art. 5 del Anexo Único del Decreto N° 332/11 y,

CONSIDERANDO:

Que el art. 2 del Decreto 114/15 convoca a elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas para la selección de los candidatos a Gobernador y Vicegobernador, Senadores y Diputados provinciales, Intendentes Municipales, Concejales y Consejeros Escolares para el día 9 de agosto del corriente año.

Que el art. 3 del mismo cuerpo legal, establece la simultaneidad de las elecciones primarias y generales de Gobernador, Legisladores Provinciales y Cargos Comunales con las de Presidente y Vicepresidente de la Nación, Senadores y Diputados Nacionales, aplicando la normativa nacional en lo referente a cuestiones enunciadas en el citado artículo (conf. Ley 15.262).

Que el art. 5 del Anexo Único del Decreto N° 332/11, reglamentario de la Ley 14.086, dispuso la competencia de este Organismo de la Constitución para la aprobación del cronograma electoral correspondiente a las elecciones primarias.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébese el cronograma electoral para las elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas convocadas por el Decreto 114/15, en el marco de lo dispuesto en la Ley 14.086, su decreto Reglamentario N° 332/11 y la Ley Nacional 15.262, que como Anexo, forma parte del presente.

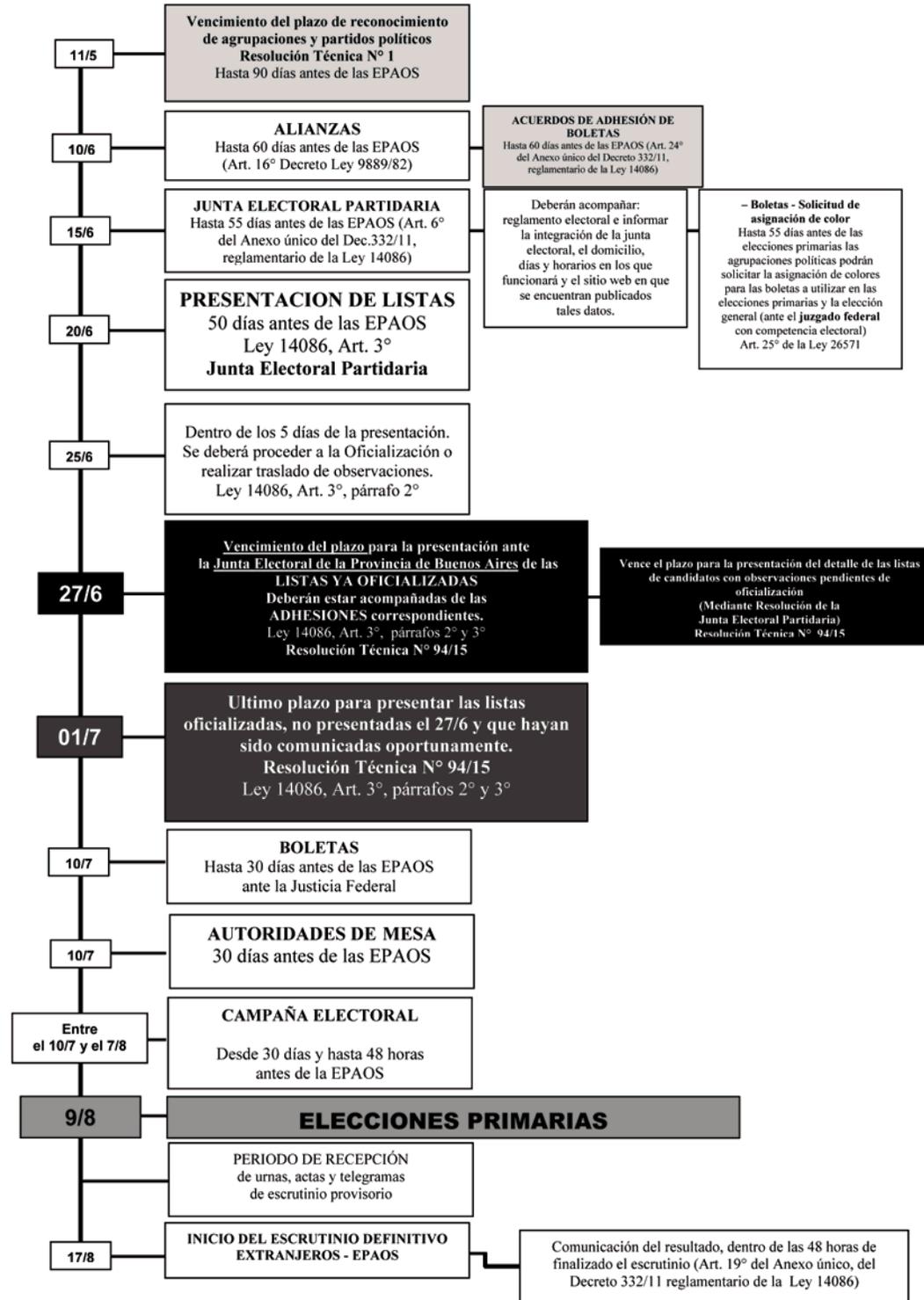
Artículo 2°: Regístrese. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en la página web del Organismo y archívese.

Juan Carlos Hitters, Presidente; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Eduardo Benjamín Grinberg**, Vocal; **Ana María Bourimborde**, Vocal; **Claudia Angélica Matilde Milanta**, Vocal. Ante mí: **Guillermo Osvaldo Aristía**, Secretario de Actuación.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
JUNTA ELECTORAL

**CRONOGRAMA ELECTORAL (Decreto de convocatoria N° 114/15)
ELECCIONES PRIMARIAS ABIERTAS, OBLIGATORIAS Y SIMULTANEAS - E.P.A.O.S.-2015**



SECRETARIA DE ACTUACION- DIRECCION GENERAL ELECTORAL - DIRECCION TECNICO ELECTORAL

C.C. 5.327 / may. 11 v. may. 13

Disposiciones

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN CONTINUA
Disposición N° 24/15

La Plata, 4 de mayo de 2015.

VISTO La Resolución 1.716/07, y la Resolución N° 10/12

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 1.716/07 establece pautas y criterios para el funcionamiento de los Instituciones Oferentes de Capacitación en la Jurisdicción Provincial, ello en cuanto a los aspectos del funcionamiento de las Instituciones vinculadas;

Que el artículo 8 de la Resolución N° 1.716/07, establece que la registración de las instituciones oferentes externas tiene una vigencia de hasta tres años y podrá renovarse según los procedimientos que a tal efecto disponga la Dirección de Capacitación, hoy Dirección de Formación Continua;

Que el artículo 9 de la Resolución N° 1.716/07 asigna a la Dirección de Formación Continua la responsabilidad del registro y reempadronamiento de las Instituciones Oferentes;

Que resulta necesario, determinar el período a los fines de la recepción de la documentación, que deberán presentar las instituciones categorizadas en el Anexo 2 de la Resolución N° 1.716/07 aspirantes al empadronamiento como oferente externo de capacitación;

Que la presente se dicta en uso de las facultades establecidas para esta Dirección por Resolución N° 1.716/07, artículo 6.

Por ello,

LA DIRECTORA DE FORMACIÓN CONTINUA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Convocar a instituciones oferentes externas que aspiren a desarrollar acciones de capacitación en el marco de la Resolución N° 1.716/07 a realizar su empadronamiento o reempadronamiento por ante la Dirección de Formación Continua en el período comprendido entre el 1° de junio y el 30 de junio del corriente año.

ARTÍCULO 2°. Aprobar la planilla de inscripción / actualización de datos que como Anexo Único que en dos (2) fojas, pasan a formar parte de la presente. Dejando constancia que los datos consignados en ella tienen carácter de declaración jurada.

ARTÍCULO 3°. Determinar que las planillas de empadronamiento/ reempadronamiento deben presentarse por duplicado, acompañadas por la documentación que acredite los datos denunciados.

ARTÍCULO 4°. Disponer que dichas solicitudes serán resueltas por la Dirección de Formación Continua, realizando las devoluciones pertinentes, debiendo completar el aspirante el requerimiento efectuado por la Dirección de Formación Continua, en una única instancia dentro de los 10 días hábiles, cumplido el plazo sin dar respuesta en forma adecuada a lo solicitado se entenderá como desistida la petición de empadronamiento/reempadronamiento.

ARTÍCULO 5°. Registrar esta Disposición que será desglosada para su archivo en el Departamento Administrativo de esta Dirección, que en su lugar agregará copia autenticada de la misma. Notificar a la Dirección de Proyectos Especiales, a La Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada; a La Dirección Provincial de Educación Superior, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

María Alejandra Paz
Directora de Formación Continua



ANEXO UNICO

PLANILLA reempadronamiento

2015

MODALIDAD	PRESENCIAL		
	A DISTANCIA		

DIRECCIÓN DE FORMACION CONTINUA
REQUISITOS CUMPLIMENTADOS
REQUISITOS NO CUMPLIMENTADOS

I. ORGANISMO SOLICITANTE: INDICAR SEGUN CORRESPONDA

<input type="checkbox"/> a-1. Institutos Superiores Oficiales	<input type="checkbox"/> b-1. Universidades Oficiales	<input type="checkbox"/> c. Sindicatos Docentes Reconocidos
<input type="checkbox"/> a-2. Institutos Superiores Privados	<input type="checkbox"/> b-2. Universidades Privadas	<input type="checkbox"/> d. Organismos no Gubernamentales
<input type="checkbox"/> a-3. C.I.E.s	<input type="checkbox"/> e. Otros Organismos Gubernamentales	

II. IDENTIFICACION DEL ORGANISMO SOLICITANTE

NOMBRE DEL ORGANISMO

DOMICILIO REAL O SOCIETARIO CALLE, Nº, PISO:

LOCALIDAD, CP

TELEFONO-FAX Email

DOMICILIO ESPECIAL CALLE, Nº, PISO:

LOCALIDAD, CP

TELEFONO-FAX Email

DOMICILIO LOCAL O EDIFICIO DONDE DESARROLLA LA CAPACITACION CALLE, Nº, PISO:

LOCALIDAD, CP

TELEFONO - FAX Email

DISTRITO REGION

COMPLETAR SEGUN CORRESPONDA

DIPREGEPE Nº UNIVERSIDADES PERSONERIA JURIDICA Nº

RESOLUCION Nº RESOLUCION Nº RESOLUCION Nº

III. AUTORIDADES

NOMBRE Y APELLIDO DIRECTOR NOMBRE Y APELLIDO SECRETARIO

TIPO Y Nº DE DOCUMENTO TIPO Y Nº DE DOCUMENTO

FIRMA FIRMA

NOMBRE Y APELLIDO COMPLETO DEL PROPIETARIO TIPO- Nº DE DOCUMENTO

NOMBRE Y APELLIDO COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTIFICACION LUGAR Y FECHA

SELLO DE LA INSTITUCION FIRMA Y SELLO ACLARATORIO

COMPLETAR Y PRESENTAR POR DUPLICADO

Reservado Comisión Interna LA INFORMACION SUMINISTRADA TIENE CARÁCTER DE DECLARACION JURADA EL ORGANISMO DEBERA COMUNICAR TODAS LAS MODIFICACIONES DE LOS DATOS CONSIGNADOS Resolución N° 1716 /07 anexo II categorías.

IV. DESCRIPCION DEL ORGANISMO SOLICITANTE (3)	
.- Proyecto Educativo Institucional	
.- Actividades de Capacitación Docente (en los últimos tres años), Indicar: Curso, denominación, cant. de	
.- Actividades de investigación. Indicar: Nombre, breve descripción, estado de avance, acuerdos, convenios,	
.- Actividades de extensión: Producción pedagógica-didáctica. Indicar: Título, tipo de publicación (revista, artículo,	
.- Actividades de Educación a Distancia	
Consignar: Modelo Pedagógico, Tutoría virtual, Herramientas y dispositivo tecnológico.	
Tutorías: funciones, cant. de alumnos a cargo, frecuencia de apoyo y asesoría	
.- Declaración de Sedes o Sub-sedes permanentes (Espacios físicos donde se realizan las actividades)	
.- Descripción de la infraestructura, instalaciones y equipamiento disponible para la función de	
Indicar: Edificio propio, edificio alquilado y/o edificio con cesión de uso.	
Describir: Ubicación geográfica. Características y capacidad: aulas, salas de tutorías, salas de	

V. DOCUMENTACION SOLICITADA (3)	
De acuerdo con la categoría de la institución según corresponda se presentarán fotocopias legalizadas	
.- Resolución de creación o autorización de funcionamiento	
.- Constancia de acreditación	
.- Acta Constitutiva legalizada y número de registro asignado por la Dirección de Personas Jurídicas.	
.- Estatuto Social legalizado por la Dirección de Personas Jurídicas	
.- Informe de dominio	
.- Contrato de locación donde conste como locador el responsable legal de la institución y cláusulas del destino	
.- Habilitación Municipal de sedes y/o sub-sedes.	
.- Inscripción en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP F.460/J)	
Documentación de los responsables	
.- Documento Nacional de Identidad y Certificado de reincidencia del propietario de la Institución y/o	
.- Informe de inhabilitaciones personales del propietario de la Institución y/o representante legal	
.- Curriculum de los responsables institucionales	

SOLICITUD INGRESO ACTUALIZACION	REQUISITOS CUMPLIMENTADOS REQUISITOS OBSERVADOS REQUISITOS NO CUMPLIMENTADOS	Nº DE ACREDITACION EN LA D.C.	
		MODALIDAD	PRESENCIAL A DISTANCIA

DERIVACION	Fecha
1. SE DEVUELVE AL SOLICITANTE PARA SER COMPLETADO	
2. PASA A SER INSCRIPTO EN LA DIRECCIÓN DE CAPACITACION	

LUGAR Y FECHA

FIRMA Y ACLARACION ASESORA PROYECTOS EXTERNOS

FIRMA Y ACLARACION DIRECCION DE CAPACITACION

NOTIFICACION DE LA INSTITUCION

FIRMA Y ACLARACION

C.C. 5.441

Licitaciones

AFIP - DGI DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA

Licitación Pública N° 44/15

POR 15 DÍAS - Expte N°: 251.084/15 – Lic. Púb. 44/2015 (Obra Pública - Contratación por Ajuste Alzado) - Asunto: Construcción Sede Sección Zona Tigre Terminal Internacional Fluvial (SDG OAM) y Agencia N° 66 (DI RNOR), Puertos de Frutos, Tigre, Prov. Bs. As.

Modalidad de Apertura: Etapa Única.

Lugar de Ejecución: Calle Los Álamos e intersección Río Luján sobre Dársena 3 del Puerto de Frutos Tigre.

Valor del Pliego: \$ 2.500.

Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 800.000 (Pesos Ochocientos Mil).

Fecha de Apertura: 16/06/2015 a las 11:00 hs.

Último Día para Adquirir Pliego: 26/05/2015.

Único Día para efectuar Visita Obligatoria: 28/05/2015.

Último Día para efectuar Consultas por Escrito: 01/06/2015.

Lugar de Consultas, Retiro de Pliego, Presentación de Ofertas y Apertura: Departamento Administración de Compras, sito en Hipólito Yrigoyen N° 370, 5° Piso, Of. 5830, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 16:00, Tel: (011) 4347-2845/2924/4238 Fax: (011) 4347-2843.

C.C. 4.516 / abr. 22 v. may. 13

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública N° 8/15

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Pileta climatizada cubierta, Departamento de Educación Física, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la U.N.L.P.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 16 de junio de 2015, a las 9:00 hs.

Ubicación: 122 y 51, Ensenada.

Presupuesto Oficial: Pesos trece millones doscientos cuarenta y nueve mil doscientos cuarenta y uno con 75/100 (\$ 13.249.241,75)

Plazo de ejecución: Quinientos cuarenta y siete (547) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 27 de mayo de 2015.

Compra de Legajo: Administración de la Presidencia, Tesorería, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs., hasta el 27 de mayo de 2015

Precio del Legajo: Pesos trece mil con 00/100 (\$ 13.000).

C.C. 4.675 / abr. 27 v. may. 18

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARENALES

Licitación Pública N° 2/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012-2016 se anuncia el Llamado a Licitación.

Objeto: Construcción de un Jardín Maternal en General Arenales.

Presupuesto oficial \$ 6.174.500,26.

Garantía de oferta exigida 1%.

Fecha de apertura 26/05/2015.

Lugar: Consejo Deliberante de la Municipalidad de Gral. Arenales, a las 10 hs.

Plazo de entrega: Hasta el día 26/05/2015 a las 10 hs., en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, ubicada en Mitre 50, Gral. Arenales.

Valor del pliego: \$ 6.000.

Lugar de Adquisición del Pliego: Oficina de Compras en Mitre 50, Gral. Arenales, Prov. de Bs. As.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 4.944 / abr. 29 v. may. 13

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 9/15

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Ampliación de Edificio Biblioteca, Facultad de Ingeniería de la UNLP.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 23 de junio de 2015 a las 9:00 horas.

Ubicación: calle 47 y 115, La Plata.

Presupuesto Oficial: pesos cinco millones seiscientos diecinueve mil seiscientos trece con 61/100 (\$ 5.619.613,61).

Plazo de Ejecución: Trescientos (300) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 3 de junio de 2015.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia, Tesorería, calle 7 N° 776, La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 13 hs, hasta el 3 de junio de 2015.

Precio del legajo: pesos cinco mil seiscientos con 00/100 (\$ 5.600,00).

C.C. 4.991 / may. 4 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PINTO

Licitación Pública Municipal N° 5/15 Segundo Llamado

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de Jardín Maternal, General Pinto, Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: pesos cuatro millones cuatrocientos dieciséis mil ochocientos veinticuatro c/67 ctvos. (\$ 4.416.824,67).

Monto de Garantía de Oferta: Pesos cuarenta y cinco mil (45.000).

Lugar y fecha de Apertura de Sobres: Municipalidad de General Pinto, día 19 de mayo de 2015, 11 hs.

Plazo de Entrega: 10 (diez) meses.

Valor de los Pliegos: Pesos cuatro mil cuatrocientos (\$ 4.400).

Lugar de Adquisición del Pliegos: Oficina de recaudación, Municipalidad Gral. Pinto, calle A. Alsina N° 424, General Pinto, Buenos Aires.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 5.020 / may. 4 v. may. 15

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 29/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.P. N° 112

Localidad: Gregorio de Laferrere

Distrito: La Matanza

Presupuesto Oficial: \$ 4.769.195,68.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 01/06/2015, 12:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 01/06/2015, 12:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de apertura y recepción de ofertas: E.P. N° 112 sita en calle Salvigny N° 6100 esq. Soberanía Nacional - Consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad

Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 5.033 / may. 4 v. may. 15

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN

Licitación Pública N° 13/15

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de un playón deportivo en barrio Fonavi y un playón deportivo en el parque Gral. San Martín de la ciudad de Lincoln, Prov. de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial \$ 1.499.007,30 (un millón cuatrocientos noventa y nueve mil siete con 30/100).

Garantía de oferta exigida 1%.

Fecha de apertura: 27/05/15. Hora: 10:00.

Lugar: Municipalidad de Lincoln sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, Lincoln, Buenos Aires.

Plazo de entrega: Fecha y hora indicada para la apertura de la Licitación

Valor del pliego \$ 1.499,00 (pesos mil cuatrocientos noventa y nueve con 00/100).

Lugar de adquisición del Pliego: Dirección General de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 13 hs.

Consultas: licitaciones.mun.lincoln@gmail.com

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

C.C. 5.109 / may. 6 v. may. 19

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 12/15

POR 5 DÍAS - Expte. 2410-698/2015. Llámase a Licitación Pública, para contratar la obra: Provisión de material asfáltico en caliente en planta sobre camión, destino camino 073-08 (acceso a Abbot), tramo: R. N. N° 3-Abbot, en Jurisdicción del Partido de San Miguel del Monte, pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 1° de junio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 6.465,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 4.310.160.

Apertura de las Propuestas: 4 de junio de 2015, a las 10:00 hs. en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 5.161 / may. 8 v. may. 14

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 13/15

POR 5 DÍAS - Expte. 2410-380/2015. Llámase a Licitación Pública, para contratar la obra: Rehabilitación Rotonda Gutiérrez, en Jurisdicción del Partido de Berazategui, pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 5 de junio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 8.932, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 5.954.431,82.

Apertura de las Propuestas: 10 de junio de 2015, a las 12:00 hs. en la Municipalidad de Florencio Varela.

C.C. 5.162 / may. 8 v. may. 14

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

Licitación Pública N° 1/15

POR 15 DÍAS - Llamado a Licitación Pública. "Gimnasio N° 1 - reparación integral de cubierta - cúpula y filtraciones", en Delegación Universitaria San Fernando - Libertador 1700 San Fernando (Buenos Aires) Argentina.

Expediente N° 0001915/2014.

Plazo de Ejecución: 60 días corridos.

Recepción de Ofertas hasta 10/06/2015 a las 14:00 hs.

Apertura de Ofertas 17/06/2015 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.200 no reembolsables.

Consulta de expediente, venta de pliegos y lugar de apertura: Universidad Nacional de Luján Av. Constitución 2388-Luján-Bs. As. Departamento de Contrataciones, lunes - viernes de 09 a 15 hs. Tel/Fax 02323-423171, Int. 237 ó 309 Universidad Nacional de Luján: Av. Constitución 2388, Luján Bs. As. E-mail: compras@unlu.edu.ar.

L.P. 19.292 / may. 11 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 3/15

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 3/15. Expediente N° 21200-86220/15, para la adquisición de aceite comestible 100% girasol con destino a distintas Unidades y Establecimientos Penitenciarios, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos novecientos (\$ 900,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones-Licitación Pública N° 3/15".

Día, hora límite para retirar los pliegos y presentar muestras: 26 de mayo de 2015 hasta las 11 hs.

Lugar de entrega de Muestras: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 13:00.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: 27 de mayo de 2015 a las 11 hs. en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia- sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 5.288 / may. 11 v. may. 13

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 97/15

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble edificado o lote terreno para su compra en la ciudad de Chivilcoy, Departamento Judicial Mercedes, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). Administración-Contrataciones. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de Mercedes, calle 25 N° 649 y 28 de dicha ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 26 de mayo del corriente año, a las 11:00 hs., en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-126/15.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 5.232 / may. 11 v. may. 13

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 103/15

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra en la ciudad de General Arenales, Departamento Judicial de Junín, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). Administración-Contrataciones. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de Junín, calle 20 de Septiembre N° 95 (esq. Roque Vázquez), en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 1° de junio del corriente año, a las 11:00 hs., en esta Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-128/15.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 5.233 / may. 11 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE EZEIZA

Licitación Pública Nacional N° 13/15

POR 2 DÍAS - Objeto: Para realizar la construcción de la obra denominada Proyecto de Obra CEPLA- Ezeiza a través del Programa Recuperar Inclusión.

Presupuesto Oficial Municipal Ascende aproximadamente: \$ 23.034.057,21 (Pesos veintitrés millones treinta y cuatro mil cincuenta y siete con 21/100).

Valor de Pliego: \$ 23.034,06 (Pesos veintitrés mil treinta y cuatro con 06/100).

Pudiendo ser adquirido desde el 20/05/15 hasta el 26/05/15, en la Dirección de Compras del Municipio, con domicilio en la calle Avellaneda 51 de la Ciudad de José María Ezeiza en el horario de 8 a 13 de lunes a viernes.

Fecha y Hora de Apertura en el Centro Administrativo Comunal de Ezeiza, sito en Avellaneda 51 de la Ciudad de José María Ezeiza de la Provincia de Buenos Aires el día 02/06/2015 a las 10:00 Hs.

C.C. 5.328 / may. 12 v. may. 13

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública N° 9/15

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la locación de un servicio telefónico unificado para el Departamento Judicial San Nicolás.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial San Nicolás, calle Ameghino N° 71, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 28 de mayo del año 2015, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp.

Expte. 3003-283/15.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 5.330 / may. 12 v. may. 14

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 101/15

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la Ciudad de Escobar, Departamento Judicial Zárate-Campana, con destino a la puesta en funcionamiento de un Juzgado de Garantías.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Secretaría de Administración, Contratación de Inmuebles, calle 13 esquina 48, Piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de Zárate-Campana, calle San Martín N° 166, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 8 de junio del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1726/10 Alc. 16.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 5.331 / may. 12 v. may. 14

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 102/15

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su Compra y/o locación en la Ciudad de Almirante Brown, Departamento Judicial Lomas de Zamora, con destino a la puesta en funcionamiento del Fuero de Familia.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, Área Contratación de Inmuebles, calle 13 esquina 48, Piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de Lomas de Zamora, calle Pte. Perón esquina Larroque, Banfield, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 1° de junio del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1656/07 Alc. 9.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 5.332 / may. 12 v. may. 14

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

Licitación Pública N° 3/15

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 3/15, Autorizada por Resolución N° 412/15, Expte. N° 5831-2994349/13 y agregado N° 5825-3597292/14, tendiente a contratar la adquisición de computadoras e impresoras para distintas dependencias de la Dirección General de Cultura y Educación, con un presupuesto estimado de pesos dieciséis millones setecientos cincuenta mil (\$ 16.750,00), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 9° del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el día 27 de mayo de 2015 a las 15:00 hs.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: en la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000), el que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 190/04, Sucursal 2000, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Dirección General de Cultura y Educación, en concepto de "Adquisición de Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Pública 3/15, Expediente N° 5831-2994349/13 y agregado N° 5825-3597292/14".

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección General de Cultura y Educación, Edificio Administrativo, calle 13 e/ 56 y 57, 1° Piso, Oficina 24, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: El día 28 de mayo de 2015 a las 10:00 horas en la Dirección General de Cultura y Educación, Edificio Administrativo, calle 13 e/ 56 y 57, 1° Piso, Oficina 6 (Dirección General de Administración), La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección General de Cultura y Educación, Edificio Administrativo, calle 13 e/ 56 y 57, 1° Piso, Oficina 24 (Dirección de Compras y Contrataciones), La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00, Tel. 429-7810, y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

C.C. 5.293 / may. 12 v. may. 14

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 3/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 3/15 tendiente a la provisión de insumos y reactivos para laboratorio con destino a la Dirección General de Asesorías Periciales, de la Suprema Corte de Justicia, sito en la Localidad de La Plata.

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio Web del Poder Judicial de la Prov. de Bs. Aires, Ministerio Público, www.mpba.gov.ar-licitaciones, o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar-contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones, sito en calle 50 N° 889/91, piso 1°, de la Ciudad de la Plata el día 27 de mayo de 2015 a las 10:00 hs.

Ref. Expte. 3002-347/15.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 5.317 / may. 12 v. may. 14

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

Licitación Pública N° 15/15

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 15/15.

Referencia: Adquisición Electrobombas trifásicas sumergibles.

Expediente: 614 -C- 2015.

Presupuesto Oficial: \$ 733.279,15.

Fecha de Apertura: 28 de mayo de 2015 - 11:00 hs.

Informes y Venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737, 1° piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes en el horario de 8:15 a 14:00.

En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248, (1085) Capital Federal, Tel. (011) 4381-6659 de 9:00 a 15:00 hs.

E-Mail: compras@osmgp.gov.ar. Web-Site: www.osmgp.gov.ar

Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.

Valor del Pliego: \$ 200,00.

C.C. 5.322 / may. 12 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE CARLOS CASARES

Licitación Pública N° 5/15

POR 2 DÍAS - Objeto: Construcción del Colector Cloacal "Zonal Sur" Calle Córdoba.

Valor del Pliego: \$ 4.500 (pesos cuatro mil quinientos).

Monto de Obra: \$ 4.440.612,94 (cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil seiscientos doce con 94/100).

Adquisición y Consulta de Pliego: El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra disponible para su consulta y venta en la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de la Municipalidad de Carlos Casares, sito en la calle Monseñor D'Andrea N° 25, 1° piso, Ciudad de Carlos Casares.

Horario de Atención: de 7:30 a 12:30.

Venta de Pliego: a partir del 13/5/2015.

Presentación de Ofertas: La presentación de ofertas se realizará en la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de la Municipalidad de Carlos Casares hasta el día 28/5/2015 a las 12:00 horas.

Apertura: El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 28 de mayo de 2015, a las 12:30 hs. en el Salón Blanco de la Municipalidad de Carlos Casares, sito en la calle Monseñor D'Andrea N° 25, 1° piso, de la Ciudad de Carlos Casares.

Para consultas telefónicas: 02395-451500.

Sitio de Consulta en Internet: opublicas@live.com.ar

C.C. 5.329 / may. 12 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 6/15

POR 3 DÍAS - Expte. N° 4059-2344/15. Objeto: Provisión de mano de obra para elaboración y colocación de mezcla asfáltica en caliente, Programa de Pavimentación 2015/2016.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones quinientos sesenta mil con 00/100 centavos (\$ 4.560.000,00).

Plazo de Ejecución: Se establece en setenta y cinco (75) días corridos a partir de la firma de contrato.

Consulta y venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, desde el día once (11) de mayo de 2015 hasta el día veintidós (22) de mayo inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Licitaciones de la Municipalidad de Junín, sito en Av. Rivadavia N° 80, Segundo Piso, Junín (B), Tel. Fax (02362) 631600 al 606. Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos dos mil (\$ 2.000,00).

Apertura de las Propuestas: La Apertura de las Propuestas se realizará el día veintisiete (27) de mayo de 2015, a las doce (12) horas, en la Oficina de Licitaciones de la Municipalidad de Junín, sito en Av. Rivadavia N° 80, Segundo Piso, Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, domicilio legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 5.321 / may. 12 v. may. 14

MUNICIPALIDAD DE BALCARCE

Licitación Pública N° 2/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 2/15 para la obra en construcción de 40 viviendas "Programa Federal de Construcción Viviendas Techo Digno".

Presupuesto Oficial: \$ 13.413.500.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 13.413,50.

Fecha de apertura: 10 de junio de 2015, a las 11:00, en la Oficina de Compras y Suministros del Palacio Municipal.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la Oficina de Compras y Suministros, sito en el primer piso del Palacio Municipal, Av. Aristóbulo del Valle y calle 16, hasta 48 hs. hábiles antes de la apertura.

C.C. 5.319 / may. 12 v. may. 14

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVARADO

Licitación Pública N° 1/15

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 1/15, según Decreto N° 1.170/15, con fecha 4 de mayo de 2015, para la construcción del Instituto de Formación Docente N° 81 (I.S.F.D. N° 81) en la ciudad de Miramar, Partido de General Alvarado.

Venta e inspección de Pliegos: A partir del día 15 de mayo de 2015, en el horario de 8:00 a 13:00, en dependencias de la Secretaría de Planificación, Ambiente, Obras y Servicios, 2° piso del Palacio Municipal, sito en calle 28 N° 1084, Miramar, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires, hasta el día 9 de junio de 2015 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta las 9:00 horas del día 10 de junio de 2015, en la Secretaría de Planificación, Ambiente, Obras y Servicios, 2° piso del Palacio Municipal, sito en calle 28 N° 1084, Miramar, Partido de General Alvarado.

Apertura de Ofertas: El día 10 de junio de 2015 a las 11:00 horas, en dependencias de la Sala de Audiencias del Sr. Intendente Municipal, 3° piso del Palacio Municipal.

Presupuesto Oficial: Pesos siete millones setecientos sesenta y cinco mil ochocientos cuarenta y nueve con cuarenta y ocho centavos (\$ 73.765.849,48).

Valor del Pliego: Treinta mil (\$ 30.000).

Información: Tel. (02291) 42-0103. E-mail: obraspublicas@mga.gov.ar. Municipalidad de General Alvarado, calle 28 N° 1084 Miramar, C.P. 7.607.

C.C. 5.320 / may. 12 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 69/15

POR 2 DÍAS - Motivo: Contratación de audio y sonido para eventos.

Fecha de apertura: 9 de junio de 2015, a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.160 (son pesos un mil ciento sesenta).

Expediente N°: 04622/int/2015.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 5.336 / may. 12 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 71/15

POR 2 DÍAS - Motivo: Contratación de viajes en micro.

Fecha de apertura: 15 de junio de 2015, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 612 (son pesos seiscientos doce).

Expediente N°: 05313/int/2015.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 5.337 / may. 12 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 70/15

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de arena, ladrillos, etc.

Fecha de apertura: 27 de mayo de 2015, a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 3.789 (son pesos tres mil setecientos ochenta y nueve).

Expediente N°: 05028/int/15.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
 C.C. 5.338 / may. 12 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 77/15

POR 2 DÍAS – Motivo: Servicio de urgencias y emergencias médicas en la vía pública y domicilio.

Fecha de apertura: 1° de junio de 2015, a las 10:30 hs.
 Valor del Pliego: \$ 4.331 (son pesos cuatro mil trescientos treinta y uno).
 Expediente N°: 06023/int/2015.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
 C.C. 5.339 / may. 12 v. may. 13

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional 3/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.
 Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:
 Escuela: E.E.T. N° 2.
 Localidad: José C. Paz.
 Distrito: José C. Paz.
 Presupuesto Oficial: \$ 2.655.693,33.
 Fecha Apertura: 15/06/2015 – 12:00 hs.
 Recepción de Ofertas: 15/06/2015 –11:30 hs.
 Plazo de Obra: 365 días.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:
 U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).
 C.C. 5.537 / may. 13 v. may. 27

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional 4/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.
 Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:
 Escuela: E.E.T. N° 1.
 Localidad: Moreno.
 Distrito: Moreno.
 Presupuesto Oficial: \$ 7.920.243,45.
 Fecha Apertura: 15/06/2015 – 12:30 hs.
 Recepción de Ofertas: 15/06/2015 –12:00 hs.
 Plazo de Obra: 365 días
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:
 U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).
 C.C. 5.538 / may. 13 v. may. 27

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO BIOLÓGICO
DR. TOMÁS PERÓN

Licitación Privada N° 8/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2906-617/15. Llámese a Licitación Privada N° 8/15, para la adquisición de frascos para envasar alcohol en gel con destino al L.E.M.P. N° 2, dependiente de la Dción. Prov. Instituto Biológico “Dr. Tomás Perón” de la Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 18 de mayo de 2015 a las 11:00 hs. En el Departamento Administrativo Contable de la Dirección de Coordinación Administrativa del Inst. Biológico Tomás Perón, sito en la calle 526 e/ 10 y 11, de la ciudad de La Plata, donde se podrá retirar el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8:00 a 13:00.
 El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
 C.C. 5.539

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI

Licitación Privada N° 138/15

POR 1 DÍA – Exp. 2963-7813/15. Llámese a Licitación Privada N° 138/15, para la adquisición de insumos con destino al Servicio de Laboratorio de este Hospital.
 Apertura de Propuestas: Día 19/5/15 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en las páginas www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.ccilp.org.ar
 H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819. E-mail: comprasrossi@ms.gba.gov.ar
 C.C. 5.540

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI

Licitación Privada N° 139/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 139/15 (ejercicio 2015), para la adquisición de insumos con destino al Servicio de Medicina Nuclear de este Hospital.
 Apertura de Propuestas: Día 19/5/15 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en las páginas www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.ccilp.org.ar
 H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819. E-mail: comprasrossi@ms.gba.gov.ar
 C.C. 5.541

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.M.I. DON VICTORIO TETAMANTI

Licitación Privada N° 54/15

POR 1 DÍA – Corresponde al expediente N° 2975-125/2015. Llámese a Licitación Privada N° 54/15, por la contratación del Servicio de Cámaras de Vigilancia, solicitado por el Servicio de Mantenimiento, perteneciente a este establecimiento para cubrir necesidades durante un período comprendido hasta el 30/06 del ejercicio 2015, con destino al Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil “Don Victorio Tetamanti, de la Ciudad de Mar del Plata.
 Apertura de Propuestas: Día 19 de mayo de 2015 a las 10:30 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil “Don Victorio Tetamanti, sito en la calle Castelli 2450 de la Ciudad de Mar del Plata donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8 a 14.
 C.C. 5.542

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI

Licitación Privada N° 141/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 141/15, para la adquisición de medicamento con destino al Servicio de Farmacia de este Hospital.
 Apertura de Propuestas: Día 19/5/15 a las 9:30 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en las páginas www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.ccilp.org.ar
 H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.
 C.C. 5.543

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Licitación Pública N° 7/15

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 7/15. Autorizada por Resolución N° 294/15 - Expte. N° 2209-205866/14, que tiene por objeto contratar la provisión de diversos Certificados de Defunción y Licencias de Inhumación y Cremación con medidas de seguridad de conformidad con lo establecido en el art. 93 de la Ley N° 14.078 y su Decreto Reglamentario N° 2.047/11 conforme a las previsiones del Artículo 25 de la Ley de Contabilidad Provincial (Decreto Ley 7.764/71 y sus modificatorios).

Hora, Día y Lugar de Presentación de las Ofertas: Hasta las 14 horas del día 1º de junio de 2015 en la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, Oficina 220, sita en el 2º Piso de la Casa de Gobierno, calle 6 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata, conf. Disposición N° 206/15.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: El día 1º de junio de 2015, a las 14 horas, en el lugar de presentación de las ofertas.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo valor está fijado en la suma de pesos tres mil (\$ 3.000), el que será abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7, Sucursal 2000, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - Licitación Pública N° 07/15- Expediente N° 2209-205866/14".

Lugar Habilitado para Retiro de Pliegos y/o Consultas: En la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en el horario de 10:00 a 16:00 Tel.: (0221) 429-4265 hasta cuatro (4) días hábiles administrativos antes de la apertura.

C.C. 5.440 / may. 13 v. may. 15

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Licitación Pública N° 6/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 06/15 - Autorizada por Resolución N° 229/15 - Expte. N° 2206-20162/14, que tiene por objeto contratar la prestación del servicio anual de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Aire Acondicionado en diversas oficinas dependientes de este Ministerio para el año 2015 conforme a las previsiones del Artículo 25 de la Ley de Contabilidad Provincial (Decreto Ley 7.764/71 y sus modificatorios).

Hora, Día y Lugar de Presentación de las Ofertas: Hasta las 12 horas del día 1º de junio de 2015 en la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, Oficina 220, sita en el 2º Piso de la Casa de Gobierno, calle 6 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata, conf. Disposición N° 205/15.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: El día 1º de junio de 2015, a las 12 horas, en el lugar de presentación de las ofertas.

Visitas: El horario de Visita a las instalaciones será en días hábiles y en horario a determinar por la Dirección de Compras y Contrataciones, debiendo contar el Certificado de Visita con el cargo de fecha, la firma y sello del funcionario a cargo de cada una de las áreas y/o delegaciones.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo valor está fijado en la suma de mil cien (\$ 1.100), el que será abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - Licitación Pública N° 06/15- Expediente N° 2206-20162/14".

Lugar Habilitado para Retiro de Pliegos y/o Consultas: En la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en el horario de 10:00 a 16:00 Tel.: (0221) 429-4265 hasta cuatro (4) días hábiles administrativos antes de la apertura.

C.C. 5.456 / may. 13 v. may. 15

**República Argentina
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
CENTRO ATÓMICO EZEIZA**

Licitación Pública N° 33/15

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente N°: 234/15.

Rubro Comercial: Informática.

Objeto de la Contratación: Adquisición de Computadoras y Monitor LCD de 19". Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/Consulta o Adquisición de Pliego.

Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15 - B1802AYA - Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. Te.: 4125-8520/8477 Fax.: 4125-8332.

Plazo y horario: De lunes a viernes en el horario de 9:00 a 16:00. Hasta el 09/06/2015.

Costo del Pliego: Sin Costo. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompragov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas.

Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Departamento Administración, División Compras y Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15 - B1802AYA - Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. Te.: 4125-8520/8477. Fax.: 4125-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura:

Lugar / Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Departamento Administración, División Compras y Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15 - B1802AYA - Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. Te.: 4125-8520/8477. Fax. 4125-8332.

Día y horario: 11/06/2015 a las 10:30.

C.C. 5.489 / may. 13 v. may. 14

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.797

POR 3 DÍAS - Objeto: Abono de Mantenimiento de Cobertura Integral (Preventivo y Correctivo), con provisión y colocación total de repuesto, servicio de guardia permanente y trabajos de obra para mejora en los equipos de transporte vertical instalados en el edificio Guanahani.

Fecha de la Apertura: 26/05/2015 a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha Tope para efectuar consultas: 18/05/2015.

Fecha Tope para adquisición de pliego a través del sitio web: 18/05/2015.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (ícono Contrataciones Transparentes).

Consulta y venta de la Documentación en el Departamento de Licitación, Of. de Licitaciones de Servicios, San Martín 108/20, piso 15, Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Buenos Aires.

C.C. 5.490 / may. 13 v. may. 15

MUNICIPALIDAD DE MORÓN

Licitación Pública N° 8/15

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la "Construcción de la Plaza de Los Niños y Niñas de Gardel", sito en la calle Villegas y Pampa de la ciudad de El Palomar Partido de Morón (UGC N° 3).

Expediente N° 1941/2015.

Presupuesto Oficial: \$ 1.873.206,98 precio tope.

Valor del Pliego: \$ 937.

Apertura de Ofertas: El día 4 de junio de 2015, en Alte. Brown N° 946 Morón, Buenos Aires, a las 11 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta y Consulta de Pliegos: Del día 13 de mayo de 2015, hasta el día 3 de junio de 2015, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946 1º piso, Morón (Tele/Fax 4489-7715/09).

Recepción de Ofertas: hasta el día 4 de junio de 2015 a las 11 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad en la dirección mencionada.

C.C. 5.496 / may. 13 v. may. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E. de A. y C. DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO**

Licitación Privada N° 29/15 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2987-0107/15. Llámese a Licitación Privada N° 29/15 Pcia., para la Adquisición de Tigeciclina, con destino al H.Z.E. de A. y C. Dr. Antonio A. Cetrángolo de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de Propuesta: 19 de mayo de 2015, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Antonio A. Cetrángolo", sito en la calle Italia 1750, Vicente López, de Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 5.444

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ**

Licitación Privada N° 58/15

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2976-0247/2015. Llámese a Licitación Privada N° 58/2015, referente a la adquisición de mantenimiento de dos Equipo Dinan, Arco "C" y Seriógrafo, con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco.

Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 18/05/2015, hora 10:00, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Av. de los Constituyentes 395, Gral. Pacheco, Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 15:00.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez, Av. de los Constituyentes 395, 1617, Gral. Pacheco, Tel. Fax 4736-0241.

C.C. 5.445

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G. DE LAS FLORES**

Licitación Privada N° 2/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2997-74/15. Fijase fecha de apertura el día 18/05/15, a las 10 hs, para la Licitación Privada N° 02/15, por la Adquisición de Soluciones Parenterales, para cubrir las necesidades de este Hospital, correspondiente al período mayo a diciembre de 2015, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: en el Hospital Zonal General de Las Flores, calle Abel Guaresti s/n, Las Flores, Buenos Aires.

Administración: Oficina de Compras. Abel Guaresti s/n Las Flores (7200).
Tel/Fax (02244) 45-2883/45-2046.

C.C. 5.446

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE

Licitación Privada N° 13/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2981-0192/15. Llámese a Licitación Privada N° 013/15.

Para la adquisición de: Medicación General I (Hospital de Wilde).

Para cubrir el período: abril/diciembre de 2015.

Con destino al Hospital de Wilde.

Apertura de Propuestas: El día 15 de mayo de 2015, a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte", sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes CP 1878, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 08:00 a 14.

Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte" de Quilmes.

C.C. 5.447

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE

Licitación Privada N° 12/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2981-0190/15. Llámese a Licitación Privada N° 012/15.

Para la adquisición de: Antibióticos I (Hospital de Wilde).

Para cubrir el período: abril/diciembre de 2015.

Con destino al Hospital de Wilde.

Apertura de Propuestas: El día 15 de mayo de 2015, a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte", sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes CP 1878, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 08:00 a 14.

Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte" de Quilmes.

C.C. 5.448

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE

Licitación Privada N° 11/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2981-0189/15. Llámese a Licitación Privada N° 011/15.

Para la adquisición de: Antibióticos II (Hospital de Wilde).

Para cubrir el período: abril/diciembre de 2015.

Con destino al Hospital de Wilde.

Apertura de Propuestas: El día 15 de mayo de 2015, a las 11:00 hs en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte", sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes CP 1878, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 08:00 a 14.

Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte" de Quilmes.

C.C. 5.449

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. PRESIDENTE PERÓN

Licitación Privada N° 62/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2965-0256/15. Llámese a Licitación Privada N° 62/15, para la adquisición de: Medicamentos varios, para el Servicio de Farmacia, Ejercicio 2015, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 19 de mayo de 2015 a las 9:30 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 5.450

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA DE LA PLATA

Licitación Privada N° 112/15

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-102/15. Llámese a Licitación Privada N° 112/15, para la Adq. Determinaciones Varias con destino a cubrir necesidades del Servicio de Laboratorio de este Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 19/05/15 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica

de La Plata" (Hospital de Niños)" sito en Calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes Paginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

Tel./Fax: 457-5212 y 453-5933

C.C. 5.451

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO

Licitación Privada N° 17/15 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2978-0169/2015. Llámese a Licitación Privada N° 17/15 Pcia., por la adquisición de Insumos para Anatomía Patológica renglones desiertos, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 19 de mayo de 2015, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

C.C. 5.452

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO

Licitación Privada N° 15/15 Pcia.**Segundo Llamado**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2978-3869/2013. Llámese a Licitación Privada N° 15/15 Pcia., 2° Llamado según espacio para la ejecución de triage, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 22 de mayo de 2015, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

C.C. 5.453

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA

Licitación Privada N° 46/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2966-0350/2015. Llámese a Licitación Privada N° 46/2015, por la Adquisición de Mantenimiento de Central Telefónica solicitado por el Servicio de Intendencia del Establecimiento para cubrir los meses de mayo - diciembre del ejercicio 2015, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Evita" de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 18 de mayo de 2015 a las 10:00 hs., en la oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Evita", sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la Ciudad de Lanús donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 5.454

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA

Licitación Privada N° 44/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2966-0348/2015. Llámese a Licitación Privada N° 44/2015, por el Servicio Preventivo y Correctivo de Autoclave solicitado por el Servicio de Electromedicina del Establecimiento para cubrir los meses de mayo - diciembre del ejercicio 2015, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Evita" de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: día 18 de mayo de 2015 a las 11:00 hs, en la oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Evita", sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la Ciudad de Lanús donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 5.455

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**Licitación Pública N° 410R-1479-2015**

POR 1 DÍA - Ref. Expediente N° 410R-1479-2015. Llamado a Licitación Pública N° 410R-1479-2015, para la ejecución de la obra "Refacción Edilicia de la Escuela Primaria N° 7", con un Presupuesto Oficial de Pesos un millón quinientos quince mil quinientos setenta y seis (\$ 1.515.576), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 8 de junio de 2015, a las 10 horas, en el despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliego de Bases y Condiciones: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.
Valor Pliego: Pesos mil quinientos dieciséis (\$ 1.516).

C.C. 5.457 / 1º v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE GENERAL VIAMONTE

Licitación Pública Nº 2/15 Segundo Llamado

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Pública Nº 2/15 para Permiso de explotación del kiosco ubicado dentro de la Terminal de Ómnibus de la ciudad de Los Toldos, partido de General Viamonte (Segundo Llamado).

Valor del Pliego: \$ 60. Deberá solicitarse en Secretaría Legal y Técnica, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 12:30 hs. hasta el día 3/6/2015 inclusive.

Presupuesto Oficial: \$ 600.

Fecha y hora de apertura: 4/6/2015, 11:00 hs.

C.C. 5.103 / 2º v. may. 13

Varios

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DEL TRABAJO Nº 5 Departamento Judicial Morón

POR 3 DÍAS - Destrucción Anual de Expedientes 2014. Acuerdo S.C.B.A.3397/08. La Señora Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 5 de Morón hace saber por tres días que el día 26 de junio de 2015 se procederá a la destrucción anual de los expedientes número 1395 - 2793 - 3446 - 3562 - 3819 - 3959 - 4679 - 4822 - 5268 - 5321 - 5383 - 5423 - 5467 - 5492 - 5495 - 5529 - 5532 - 5556 - 5668 - 5784 - 5843 - 6033 - 6185 - 6214 - 6313 - 6348 - 6371 - 6709 - 6772 - 6922 - 7029 - 7095 - 7131 - 7237 - 7245 - 7297 - 7313 - 7347 - 7361 - 7383 - 7390 - 7431 - 7441 - 7518 - 7662 - 7679 - 7696 - 7789 - 7863 - 7875 - 7879 - 7885 - 8039 - 8073 - 8195 - 8199 - 8278 - 8285 - 8300 - 8335 - 8337 - 8360 - 8361 - 8403 - 8428 - 8432 - 8446 - 8462 - 8489 - 8500 - 8504 - 8515 - 8529 - 8533 - 8535 - 8558 - 8644 - 8664 - 8699 - 8716 - 8761 - 8783 - 8802 - 8806 - 8832 - 8873 - 8923 - 8942 - 8950 - 8951 - 8985 - 9033 - 9065 - 9091 - 9101 - 9117 - 9154 - 9163 - 9173 - 9213 - 9218 - 9221 - 9271 - 9291 - 9300 - 9318 - 9369 - 9414 - 9424 - 9435 - 9457 - 9459 - 9484 - 9508 - 9520 - 9523 - 9535 - 9556 - 9558 - 9565 - 9568 - 9575 - 9592 - 9596 - 9597 - 9640 - 9646 - 9658 - 9671 - 9700 - 9715 - 9716 - 9725 - 9740 - 9814 - 9821 - 9828 - 9834 - 9840 - 9849 - 9859 - 9864 - 9870 - 9881 - 9883 - 9885 - 9889 - 9903 - 9908 - 9943 - 9971 - 9979 - 10022 - 10024 - 10030 - 10038 - 10069 - 10071 - 10072 - 10110 - 10127 - 10131 - 10184 - 10188 - 10228 - 10247 - 10289 - 10290 - 10304 - 10326 - 10405 - 10412 - 10429 - 10460 - 10473 - 10491 - 10530 - 10539 - 10544 - 10547 - 10576 - 10580 - 10584 - 10596 - 10599 - 10619 - 10624 - 10631 - 10651 - 10660 - 10664 - 10696 - 10707 - 10715 - 10718 - 10723 - 10735 - 10747 - 10751 - 10759 - 10797 - 10809 - 10818 - 10834 - 10836 - 10871 - 10878 - 10904 - 10924 - 10957 - 10964 - 10969 - 10973 - 10976 - 10991 - 11004 - 11005 - 11027 - 11030 - 11041 - 11047 - 11051 - 11065 - 11071 - 11084 - 11114 - 11123 - 11126 - 11129 - 11142 - 11147 - 11164 - 11173 - 11178 - 11183 - 11190 - 11208 - 11230 - 11240 - 11263 - 11265 - 11267 - 11272 - 11286 - 11301 - 11306 - 11321 - 11324 - 11327 - 11330 - 11342 - 11343 - 11344 - 11345 - 11346 - 11366 - 11398 - 11400 - 11401 - 11419 - 11423 - 11433 - 11458 - 11459 - 11462 - 11475 - 11492 - 11496 - 11500 - 11501 - 11518 - 11520 - 11521 - 11531 - 11533 - 11553 - 11555 - 11564 - 11565 - 11569 - 11572 - 11574 - 11580 - 11591 - 11601 - 11604 - 11607 - 11610 - 11611 - 11637 - 11647 - 11657 - 11662 - 11663 - 11672 - 11690 - 11693 - 11697 - 11702 - 11714 - 11723 - 11725 - 11752 - 11759 - 11766 - 11786 - 11807 - 11815 - 11822 - 11826 - 11827 - 11830 - 11841 - 11848 - 11860 - 11870 - 11881 - 11901 - 11902 - 11907 - 11910 - 11925 - 11931 - 11936 - 11940 - 11944 - 11953 - 12019 - 12023 - 12026 - 12036 - 12038 - 12051 - 12059 - 12066 - 12070 - 12073 - 12076 - 12081 - 12083 - 12102 - 12111 - 12121 - 12145 - 12161 - 12168 - 12170 - 12171 - 12176 - 12184 - 12199 - 12204 - 12216 - 12222 - 12227 - 12228 - 12239 - 12243 - 12256 - 12266 - 12274 - 12281 - 12285 - 12287 - 12289 - 12292 - 12296 - 12299 - 12301 - 12306 - 12309 - 12311 - 12312 - 12329 - 12335 - 12346 - 12364 - 12371 - 12395 - 12397 - 12414 - 12416 - 12425 - 12429 - 12439 - 12441 - 12448 - 12449 - 12452 - 12457 - 12469 - 12472 - 12473 - 12480 - 12485 - 12496 - 12501 - 12505 - 12507 - 12511 - 12513 - 12522 - 12528 - 12531 - 12536 - 12542 - 12550 - 12554 - 12567 - 12589 - 12596 - 12612 - 12618 - 12631 - 12635 - 12672 - 12687 - 12692 - 12695 - 12709 - 12713 - 12714 - 12717 - 12730 - 12735 - 12747 - 12766 - 12769 - 12771 - 12780 - 12781 - 12785 - 12816 - 12821 - 12831 - 12834 - 12842 - 12851 - 12852 - 12853 - 12859 - 12880 - 12885 - 12890 - 12894 - 12900 - 12903 - 12909 - 12912 - 12921 - 12933 - 12940 - 12941 - 12952 - 12971 - 12976 - 12978 - 12979 - 12983 - 12984 - 12986 - 12994 - 13007 - 13008 - 13018 - 13025 - 13041 - 13043 - 13054 - 13063 - 13069 - 13077 - 13082 - 13085 - 13090 - 13093 - 13096 - 13105 - 13109 - 13116 - 13119 - 13122 - 13124 - 13135 - 13137 - 13139 - 13152 - 13156 - 13166 - 13170 - 13181 - 13185 - 13186 - 13193 - 13195 - 13199 - 13202 - 13209 - 13215 - 13216 - 13222 - 13224 - 13234 - 13243 - 13243 - 13256 - 13260 - 13266 - 13268 - 13269 - 13272 - 13280 - 13288 - 13296 - 13298 - 13306 - 13313 - 13316 - 13333 - 13339 - 13343 - 13345 - 13347 - 13353 - 13356 - 13358 - 13363 - 13366 - 13368 - 13372 - 13375 - 13379 - 13381 - 13386 - 13390 - 13392 - 13393 - 13397 - 13406 - 13413 - 13421 - 13423 - 13433 - 13440 - 13442 - 13444 - 13452 - 13453 - 13469 - 13483 - 13485 - 13491 - 13493 - 13494 - 13500 - 13501 - 13507 - 13523 - 13525 - 13535 - 13537 - 13546 - 13549 - 13550 - 13552 - 13560 - 13573 - 13578 - 13586 - 13587 - 13593 - 13602 - 13606 - 13617 - 13620 - 13622 - 13630 - 13632 - 13635 - 13640 - 13642 - 13646 - 13650 - 13652 - 13655 - 13656 - 13657 - 13665 - 13667 - 13668 - 13669 - 13674 - 13678 - 13679 - 13684 - 13685 - 13686 - 13687 - 13691 - 13693 - 13696 - 13700 - 13714 - 13729 - 13733 - 13737 - 13740 - 13741 - 13746 - 13747 - 13749 - 13751 - 13760 - 13767 - 13773 - 13780 - 13782 - 13786 - 13789 - 13790 - 13792 - 13798 - 13803 - 13808 - 13810 - 13813 - 13821 - 13822 - 13833 - 13836 - 13841 - 13844 - 13845 - 13847 - 13850 - 13853 - 13867 - 13871 - 13879 - 13880 - 13882 - 13886 - 13891 - 13901 - 13909 - 13910

- 13911 - 13912 - 13915 - 13921 - 13924 - 13929 - 13933 - 13937 - 13939 - 13940 - 13941 - 13944 - 13947 - 13948 - 13952 - 13953 - 13954 - 13963 - 13967 - 13973 - 13974 - 13982 - 13986 - 13991 - 13992 - 13995 - 13996 - 13998 - 13999 - 14006 - 14011 - 14012 - 14013 - 14015 - 14017 - 14019 - 14022 - 14032 - 14035 - 14047 - 14049 - 14054 - 14066 - 14071 - 14075 - 14079 - 14082 - 14097 - 14098 - 14102 - 14103 - 14104 - 14105 - 14107 - 14109 - 14124 - 14125 - 14135 - 14140 - 14142 - 14144 - 14150 - 14151 - 14156 - 14161 - 14162 - 14166 - 14170 - 14176 - 14177 - 14184 - 14185 - 14188 - 14189 - 14197 - 14198 - 14199 - 14201 - 14206 - 14211 - 14217 - 14220 - 14222 - 14227 - 14228 - 14233 - 14238 - 14239 - 14244 - 14246 - 14252 - 14253 - 14256 - 14257 - 14262 - 14266 - 14269 - 14276 - 14279 - 14280 - 14284 - 14285 - 14287 - 14294 - 14297 - 14298 - 14303 - 14307 - 14308 - 14310 - 14312 - 14314 - 14316 - 14317 - 14320 - 14323 - 14328 - 14334 - 14337 - 14338 - 14339 - 14342 - 14344 - 14346 - 14348 - 14350 - 14351 - 14352 - 14354 - 14358 - 14359 - 14362 - 14373 - 14384 - 14386 - 14391 - 14394 - 14397 - 14401 - 14402 - 14407 - 14409 - 14412 - 14415 - 14416 - 14419 - 14420 - 14429 - 14431 - 14442 - 14443 - 14447 - 14452 - 14453 - 14454 - 14455 - 14457 - 14461 - 14463 - 14468 - 14473 - 14477 - 14480 - 14481 - 14491 - 14502 - 14503 - 14504 - 14506 - 14509 - 14511 - 14512 - 14513 - 14516 - 14525 - 14527 - 14531 - 14533 - 14537 - 14538 - 14539 - 14547 - 14549 - 14551 - 14556 - 14561 - 14562 - 14564 - 14566 - 14571 - 14573 - 14578 - 14579 - 14581 - 14582 - 14583 - 14586 - 14587 - 14589 - 14591 - 14601 - 14607 - 14609 - 14611 - 14617 - 14619 - 14620 - 14627 - 14634 - 14635 - 14636 - 14638 - 14641 - 14646 - 14650 - 14652 - 14654 - 14656 - 14657 - 14660 - 14664 - 14666 - 14668 - 14672 - 14673 - 14677 - 14683 - 14686 - 14688 - 14689 - 14690 - 14692 - 14694 - 14695 - 14696 - 14699 - 14700 - 14701 - 14702 - 14703 - 14708 - 14709 - 14716 - 14717 - 14724 - 14728 - 14734 - 14738 - 14740 - 14744 - 14747 - 14750 - 14752 - 14755 - 14756 - 14757 - 14759 - 14766 - 14768 - 14771 - 14774 - 14775 - 14776 - 14778 - 14781 - 14782 - 14783 - 14784 - 14785 - 14787 - 14788 - 14789 - 14793 - 14798 - 14800 - 14801 - 14802 - 14804 - 14805 - 14806 - 14810 - 14811 - 14812 - 14813 - 14814 - 14823 - 14824 - 14827 - 14828 - 14831 - 14843 - 14848 - 14851 - 14854 - 14856 - 14858 - 14863 - 14864 - 14867 - 14873 - 14875 - 14880 - 14882 - 14892 - 14897 - 14898 - 14898 - 14898 - 14902 - 14903 - 14905 - 14908 - 14911 - 14915 - 14922 - 14926 - 14927 - 14929 - 14932 - 14934 - 14940 - 14941 - 14943 - 14945 - 14949 - 14957 - 14961 - 14962 - 14965 - 14966 - 14967 - 14968 - 14969 - 14970 - 14972 - 14974 - 14976 - 14979 - 14984 - 14985 - 14989 - 14990 - 14992 - 14994 - 14996 - 14997 - 14998 - 14999 - 15002 - 15003 - 15005 - 15008 - 15011 - 15012 - 15015 - 15020 - 15026 - 15028 - 15029 - 15033 - 15034 - 15037 - 15038 - 15039 - 15042 - 15043 - 15046 - 15047 - 15049 - 15052 - 15053 - 15054 - 15055 - 15056 - 15058 - 15061 - 15065 - 15067 - 15070 - 15076 - 15077 - 15078 - 15080 - 15085 - 15090 - 15092 - 15096 - 15097 - 15098 - 15104 - 15109 - 15111 - 15112 - 15118 - 15119 - 15120 - 15123 - 15124 - 15126 - 15129 - 15132 - 15134 - 15137 - 15139 - 15140 - 15141 - 15142 - 15143 - 15144 - 15145 - 15146 - 15148 - 15149 - 15152 - 15153 - 15154 - 15163 - 15167 - 15169 - 15173 - 15175 - 15182 - 15183 - 15185 - 15186 - 15193 - 15194 - 15200 - 15202 - 15208 - 15212 - 15215 - 15216 - 15220 - 15223 - 15234 - 15235 - 15236 - 15237 - 15241 - 15245 - 15246 - 15251 - 15253 - 15256 - 15258 - 15260 - 15267 - 15278 - 15280 - 15282 - 15288 - 15290 - 15291 - 15296 - 15297 - 15298 - 15299 - 15300 - 15301 - 15303 - 15305 - 15306 - 15307 - 15310 - 15311 - 15317 - 15319 - 15321 - 15322 - 15323 - 15326 - 15328 - 15331 - 15340 - 15346 - 15347 - 15348 - 15351 - 15353 - 15355 - 15356 - 15357 - 15363 - 15365 - 15366 - 15372 - 15373 - 15377 - 15380 - 15381 - 15385 - 15386 - 15391 - 15395 - 15396 - 15398 - 15403 - 15410 - 15411 - 15413 - 15415 - 15417 - 15418 - 15422 - 15423 - 15434 - 15436 - 15438 - 15443 - 15447 - 15454 - 15455 - 15463 - 15469 - 15473 - 15475 - 15479 - 15481 - 15495 - 15498 - 15499 - 15501 - 15508 - 15509 - 15516 - 15518 - 15521 - 15529 - 15539 - 15540 - 15548 - 15551 - 15555 - 15556 - 15558 - 15559 - 15564 - 15570 - 15578 - 15580 - 15597 - 15603 - 15613 - 15616 - 15617 - 15618 - 15620 - 15621 - 15625 - 15630 - 15635 - 15637 - 15643 - 15644 - 15653 - 15654 - 15673 - 15680 - 15688 - 15692 - 15694 - 15709 - 15710 - 15712 - 15720 - 15723 - 15724 - 15726 - 15729 - 15733 - 15736 - 15740 - 15743 - 15746 - 15747 - 15756 - 15760 - 15771 - 15781 - 15782 - 15796 - 15802 - 15804 - 15813 - 15817 - 15818 - 15821 - 15832 - 15834 - 15836 - 15837 - 15841 - 15843 - 15845 - 15848 - 15850 - 15858 - 15862 - 15867 - 15873 - 15876 - 15877 - 15883 - 15885 - 15889 - 15893 - 15894 - 15899 - 15901 - 15902 - 15908 - 15911 - 15915 - 15916 - 15917 - 15919 - 15928 - 15938 - 15941 - 15951 - 15956 - 16003 - 16007 - 16010 - 16036 - 16045 - 16046 - 16048 - 16049 - 16050 - 16052 - 16057 - 16070 - 16095 - 16104 - 16127 - 16144 - 16163 - 16174 - 16233 - 16240 - 16244 - 16250 - 16260 - 16288 - 16346 - 16355 - 16384 - 16385 - 16386 - 16387 archivados y paralizados hasta el 30 de junio de 2014 y cuya nómina se encuentra a disposición de los interesados en la Mesa de Entradas de este Tribunal sito en la calle Colón Esquina Brown tercer piso ala B de la ciudad de Morón, de acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes, Archivos del Poder Judicial y mandamientos y notificaciones aprobado por el Acuerdo 3397 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 5.264 / may. 11 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

POR 3 DÍAS - A los efectos de cancelar el remanente de la deuda que esta Municipalidad tiene registrado por el período comprendido entre el 1º/1/2014 y el 31/12/2008, se comunica a los Señores Acreedores que deberán presentar para el cobro de sus créditos, facturas, remitos conformados, Órdenes de Compra y cualquier otra documentación equivalente que justifique su acreencia para la verificación correspondiente antes del día 31/5/2015.

La mencionada documentación deberá entregarse en la Contaduría Municipal sita en el 3º piso del edificio ubicado en la calle Alberdi Nº 500. De no ser satisfecha tal exigencia, dentro del plazo precedentemente fijado, se procederá a desafectar de los registros los importes contabilizados. Alejandro García, Subsecretario de Comunicación Social.

C.C. 5.242 / may. 11 v. may. 13

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al agente MARCELO DE LOS REYES (D.N.I. 21.433.008), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal - Departamento Laborales - Sector Comunicaciones - Calle 51 N° 1120- 4° Piso -La Plata- a fin de tomar conocimiento del dictado de la Resolución 11112 N° 1836/14 obrante en el Expediente N° 2940-234 9/13. Carina A. González, Jefe Interino.

C.C. 5.224 / may. 11 v. may. 15

MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Coronel Suárez, Provincia de Buenos Aires notifica a "ORMAS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A. - WHALE PROPERTIES S.A.- UTE, que en el Expediente Administrativo MCS-62/2014 (Expte. Original N° 4028-55/2009) Mdad. de C. Suárez Sec. Obras Públicas, "Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas 75 Viviendas en Villa La Arcadia y C. Suárez Sectores Varios" Licitación Pública 22/2009 se ha Decretado lo siguiente: Corresponde Exp. 62/2014- (Número original 4028-55/09 Tomo I - II) Coronel Suárez, 25 marzo 2015.- Visto el expediente de referencia, respecto de la obra: "Programa Federal Plurianual de Construcciones de Viviendas - 75 Viviendas en Villa La Arcadia y Coronel Suárez Sectores Varios", y- Considerando: Que con fecha 20 de abril de 2009 se dicta el Decreto N° 342/09 de adjudicación de la obra a la empresa Ormas Ingeniería y Construcciones S.A./ Whale Properties S.A. (UTE) y el correspondiente Contrato de Obra Pública, para la ejecución de la obra de referencia; Que a fs. 1851/1854 la Secretaría de Obras Públicas informa el detalle de los trabajos de reparación que se han realizado en la terminación de las viviendas de los frentes de obra rescindidos a la firma Ormas Ingeniería y Construcciones S.A/ Whale Properties S.A. (UTE); Que por ello correspondería ordenar la ejecución de las pólizas de garantías de sustitución de fondos de reparo de la contratista, ante las graves, reiterados y persistentes incumplimientos contractuales detallados en autos cuyas respectivas constataciones y valuaciones obran a fs. 1851/1854 por la suma de \$ 240.376,10; Que corresponde realizar la intimación de pago previa a la Empresa Contratista por la suma señalada en el párrafo precedente, dejándose constancia que el monto de la intimación incluye los montos máximos de las pólizas de caución que se detallan en la parte resolutive del presente, bajo apercibimiento de proceder a iniciar los trámites de ejecución de las mismas; Que de no dar cumplimiento a la empresa contratista con la intimación en tiempo y forma, la Comuna procederá a retener los Fondos de Reparación en efectivo Orden de Pago 1125/2012 (Fs. 1201 y 1202) y Orden de Pago 2612/2012 (Fs. 1229 y 1230); Por ello, el Intendente Municipal Interino en uso de sus atribuciones Decreta Art. 1: Procédase a la ejecución de las pólizas de garantías de sustitución de fondos de reparo de la contratista, Empresa: "Ormas Ingeniería y Construcciones S.A./ Whale Properties S.A. (UTE), ante las graves, reiterados y persistentes incumplimientos contractuales detallados en autos cuyas respectivas constataciones y valuaciones obran a fs. 1851/1854 por la suma de \$ 240.376,10; Art. 2: Previamente intímese de pago a la Empresa señalada por la suma indicada en el artículo anterior. Art. 3°: Autorícese a la Asesoría Letrada a iniciar los trámites de ejecución administrativa y/o judicial en caso de incumplimiento de pólizas de seguro de caución de fondo de reparo que se detallan a continuación: 1. Póliza de Garantía de Sustitución de Fondos de Reparación N° 117.707 emitida por la Compañía Afianzadora Latinoamericana Compañía de Seguros S.A., obrante a fs. 637, por la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil); 2. Póliza de Garantía de Sustitución de Fondos de Reparación N° 145.435 emitida por la Compañía Afianzadora Latinoamericana Compañía de Seguros S.A., obrante a fojas 711, por la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil); 3.- Póliza de Garantía de Sustitución de Fondos de Reparación N° 148.246 emitida por la Compañía Afianzadora Latinoamericana Compañía de Seguros S.A., obrante a fojas 735, por la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil); 4.- Póliza de Garantía de Sustitución de Fondos de Reparación N° 155.658 emitida por la Compañía Afianzadora Latinoamericana Compañía de Seguros S.A., obrante a fojas 794, por la suma de \$10.000 (pesos diez mil); 5.- Póliza de Garantía de Sustitución de Fondos de Reparación N° 161.393 emitida por la Compañía Afianzadora Latinoamericana Compañía de Seguros S.A., obrante a fojas 825, por la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil); 6. Póliza de Garantía de Sustitución de Fondos de Reparación N° 165.117 emitida por la compañía Afianzadora Latinoamericana Compañía de Seguros S.A., obrante a fojas 863, por la suma de \$ 20.000 (pesos veinte mil); 7. Póliza de Garantía de Sustitución de Fondos de Reparación N° 175.207 emitida por la Compañía Afianzadora Latinoamericana Compañía de Seguros S.A., obrante a fojas 951, por la suma de \$ 49.323,56 (pesos cuarenta y nueve mil trescientos veintitrés con 56/100); 8. Póliza de Garantía de Sustitución de Fondos de Reparación N° 208.350 emitida por la Compañía Afianzadora Latinoamericana Compañía de Seguros S.A., obrante a fojas 1002, por la suma de \$ 12.500 (pesos doce mil quinientos). Art. 4°: Comuníquese, Cúmplase y regístrese. Decreto N° 735. Rubén O. Guarnieri. Subsecretario de Obras Públicas a cargo de Secretaría de Obras Públicas; Osvaldo Fuentes Lema, Intendente Municipal Interino.

C.C. 5.263 / may. 11 v. may. 13

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a ALEJANDRA BEATRIZ GONZÁLEZ que por Expediente N° 2954-4271/12, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 30 de diciembre de 2014. Visto el expediente N° 2954-4271/12, por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidamente por

parte de la ex becaria Alejandra Beatriz González, Por ello, El Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Aprobar la liquidación practicada y el pertinente cargo deudor a la ex becaria Alejandra Beatriz González, documento nacional de identidad N° 17.162.677, por la suma de pesos cuatro mil veintinueve con nueve centavos (\$ 4.029,09), más los intereses que correspondan, los que se liquidaron desde que se realizó el pago indebido conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a 30 días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), que al 29 de julio de 2014 ascienden a la suma de pesos cinco mil trescientos setenta y tres con cuarenta y un centavos (\$ 5.373,41), tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha que fue dada de baja. Artículo 2°. Intimar a Alejandra Beatriz González, para que en el plazo de (10) diez días a partir de la notificación de la presente deposite en la Cuenta Fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires y de en pago la suma total adeudada de pesos cinco mil trescientos setenta y tres con cuarenta y un centavos (\$ 5.373,41), bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de la deuda. Artículo 3°. La presente Resolución deberá ser notificada a la ex becaria Alejandra Beatriz González en los términos de los artículos 66 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo; Artículo 4°. Registrar, comunicar, Notificar al Fiscal de Estado. Cumplido, archivar. Resolución N° 7.808/14. Alejandro Federico Colliá, Ministro de Salud.

C.C. 5.289 / may. 11 v. may. 15

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a VÍCTOR GASTÓN MARTÍNEZ que por Expediente N° 2954-4274/12, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 30 de diciembre de 2014. Visto el expediente N° 2954-4274/12, por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidamente por parte del ex becario Víctor Gastón Martínez, Por ello, El Ministro de Salud Resuelve: Artículo 1°. Aprobar la liquidación practicada y el pertinente cargo deudor al ex becario Víctor Gastón Martínez, Documento Nacional de Identidad N° 35.216.583, por la suma de pesos tres mil seiscientos sesenta y dos con cuarenta y ocho centavos (\$ 3.662,48), más los intereses que correspondan, los que se liquidaron desde que se realizó el pago indebido conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a 30 días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), que al 29 de julio de 2014 ascienden a la suma de pesos cuatro mil ochocientos setenta y cuatro con noventa y siete centavos (\$ 4.874,97), tendiente al recupero de los haberes percibido indebidamente con posterioridad a la fecha que fue dada de baja. Artículo 2°. Intimar a Víctor Gastón Martínez, para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente deposite en la Cuenta Fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires y de en pago la suma total adeudada de pesos cuatro mil ochocientos setenta y cuatro con noventa y siete centavos (\$ 4.874,97), bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales pertinentes, tendientes al recupero de dicha deuda. Artículo 3°. La presente Resolución deberá ser notificada al ex becario Víctor Gastón Martínez en los términos de los artículos 66 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo; Artículo 4°. Registrar, comunicar, Notificar al Fiscal de Estado. Cumplido, archivar. Resolución N° 7.807/14. Alejandro Federico Colliá, Ministro de Salud.

C.C. 5.290 / may. 11 v. may. 15

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE LA PLATA

POR 5 DÍAS - De acuerdo a lo establecido en el artículo 66 del Decreto Ley N° 7.647/70, se notifica al Señor CRISTIAN DAVID CASANOVA, D.N.I. N° 22.851.526 que, en el expediente N° 5828-293019-4/99 y su agregado, con fecha 16 de junio de 2009 se ha dictado la Resolución N° 1916/2009, que en su parte pertinente dice: "Artículo N° 1: Rechazar el recurso de revocatoria y el pedido de suspensión de ejecutoriedad de la medida, interpuestos por el señor Cristian David Casanova (DNI 22.851.526 - Clase 1972) Foja 286051, contra la Resolución N° 224, de fecha 26 de febrero de 2008, que determinó -en su Artículo 2°- declararlo cesante en un cargo del Agrupamiento Personal de Servicio - Clase 3 - Código 1-0042-XI-3 - Categoría 5 - Portero de Escuela "D" del Consejo Escolar de La Plata, por encuadrar su conducta en lo normado en el artículo 83 -incisos c) y d)- de la Ley N° 10.430 (T.O. por Decreto N° 1.869/96), por el cargo d) probado en el sumario instruido, todo ello en razón de las consideraciones anteriormente explicitadas." Juan Manuel Isasi, Presidente.

C.C. 5.442 / may. 13 v. may. 19

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 Departamento Judicial La Plata

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Tribunal del Trabajo N° 1 de La Plata, hace saber que el día 16 de junio de 2015, se hará efectiva la destrucción de Expedientes tramitados ante el Tribunal del Trabajo N° 1, con más de diez años de paralizados, comprendidos entre los años 1960 y 1988 (conforme Resolución SCBA N° 3860 del 28/12/2011). Los interesados podrán manifestar su oposición o solicitar desgloses dentro del mes siguiente de esta publicación. La nómina de expedientes separados para la destrucción, se encuentran a disposición de los interesados en esta dependencia, sita en 13 y 48, 2do. piso, de esta ciudad (conf. Arts. 119 y 120 del Ac. 3397/2008). La Plata, 27 de abril de 2015. Nancy Leonor González, Secretaria.

C.C. 5.511 / may. 13 v. may. 15

Transferencias

POR 5 DÍAS - Zárate. Transferencia de fondo de comercio, en cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, GARCÍA MARTÍN ALEJANDRO, CUIT 20-22137850-5, con domicilio Güemes 759 7 "D" en la ciudad de Campana, Prov. Buenos Aires, anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de García Carlos Alberto, CUIT 20-04998492-9, con domicilio en la calle Fray Luis Beltrán 408, Campana, Prov. Buenos Aires, destinado al rubro Venta al por mayor y menor de productos descartables, embalaje, cartón, papel, etc., ubicado en San Martín 248 de la ciudad de Zárate Prov. de Buenos Aires. Para reclamos de Ley se fija domicilio en San Martín 248, Zárate.

Z-C. 83.209 / may. 11 v. may. 15

POR 5 DÍAS - Ing. Maschwitz. QUINTILLAN ADRIANA, CUIT 27-14524093-5, transfiere local de Tintorería 5asec Maschwitz, ubicado en Panamericana R9 Km. 42,5 y Moreno a Vegal S.R.L. CUIT 30-71467735-3, con domicilio en Benavídez 907, Benavídez, Tigre 1621. Reclamos de Ley en el mismo.

Z-C. 83.210 / may. 11 v. may. 15

POR 5 DÍAS - Escalada. Se informa que ANATOLIO KOLESNIK con DNI 7.545.813, fallecido el 29-06-2013 bajo expediente N° 30.488. Se transfiere el fondo de Comercio destinado a la crianza de aves de engorde ubicado en Ruta 193 km 10,500 Paraje Ortiz, Escalada, Zárate, a favor de Marcelo Gabriel Kolesnik DNI 21.820.475. Reclamos de Ley en el citado domicilio.

Z-C. 83.224 / may. 11 v. may. 15

POR 5 DÍAS - Pergamino. WENG XIUJIE, CUIT 20-94536726-2, con domicilio en calle Francia N° 847 de Arrecifes, Buenos Aires, comunica que vende a Lin Fang, CUIT 27-94207411-0, con domicilio en calle Guido 1040, el fondo de comercio del establecimiento denominado "Autoservicio Siglo XXI", sito en calle Guido 1040 de Pergamino, Habilitación Municipal N° 1/15621, Expte. Letra C N° 3688, año 2011, libre de deudas. Reclamos de Ley en calle San Nicolás 17 PA de Pergamino.

Pg. 85.143 / may. 11 v. may. 15

POR 5 DÍAS - San Nicolás. Transferencia de Fondo de Comercio: ALFREDO SAÚL ANDUAGA con domicilio legal en Pellegrini 558 Dpto. 3 de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., vende a Sergio Daniel Llover con domicilio legal en Mitre 216 de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el fondo de comercio relojería y joyería, sito en Mitre 198 de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en Urquiza 137 de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., dentro del término legal. Solicitante: Escribano Ricardo J. Tessi, Titular Reg. 5 San Nicolás.

S.N. 74.304 / may. 11 v. may. 15

POR 5 DÍAS - Avellaneda. Se comunica que SILVIA GIARDINO, transfiere libre de todo gravamen su comercio de Fiambrería Independencia sito en la calle Independencia 385 de Avellaneda, a Giardino Silvia y Pérez Leandro Horacio. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.071 / may. 12 v. may. 18

POR 5 DÍAS - Avellaneda. Se notifica que a partir del 1° de mayo de 2015, CRISTIAN R. RODRÍGUEZ y GUILLERMO PARISE S.H., CUIT 30-68382142-6, IBCM N° 902-148388-5, transfiere el fondo de comercio del local ubicado en Tres Sargentos 1626 Partido de Avellaneda para ejercer en el rubro «Depósito de Productos Alimenticios y Elaboración de Queso Muzzarella» a la firma Rodríguez y Parise S.R.L., CUIT 30-71081767-3, IBCM N° 901-721503-1.

Av. 95.083 / may. 12 v. may. 18

Convocatorias

ASOCIACIÓN VECINAL NORDELTA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en las oficinas sitas en Av. De Los Fundadores 265, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 26 de mayo de 2015 a las 08:30 horas en primera convocatoria y a las 09:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 16 cerrado el 31/12/2014.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
5. Designación de Directores titulares y suplentes clase "A" por vencimiento de los actuales mandatos.
6. Designación de un Director titular y uno suplente Clase B por vencimiento de los mandatos de los Sres. Eduardo Dubovitsky y Carlos Bertazza.
7. Designación de un Director titular y uno suplente clase "C" por vencimiento de los actuales mandatos.
8. Elección de Síndico titular y suplente por vencimiento de sus mandatos.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo 10 del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en Instrumento Privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2014 podrá ser retirada en la Administración en horario de 9:00 a 13:00 y 14:30 a 18. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 19.149 / may. 7 v. may. 13

HORMIGONES CARDALES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Hormigones Cardales S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social de la calle Julio A. Roca 1405 Depto. 6 Vicente López para el día 26 de mayo de 2015 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria de no existir quórum necesario, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEL DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los Estados Contables e información prevista en el Art. 234 de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/14.
- 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio.
- 5) Consideración de la retribución del Directorio.
- 6) Elección de directores. Fijación del número de Directores y elección por el término de tres ejercicios. Marcos Bruno, Presidente.

C.F. 30.603 / may. 7 v. may. 13

SABER Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de mayo de 2015, a las

13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle San Martín 554, Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
 - 2) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal.
 - 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/09/2014.
 - 4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
 - 5) Consideración de la gestión del directorio.
- Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2° párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Se deja constancia que la sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Verónica González, Abogada.

C.F. 30.604 / may. 7 v. may. 13

LA AMALIA S.C.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Socios y Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria que se celebrará el día 29 de mayo de 2015 a las 19:00 horas, en el domicilio especial de Garibaldi 309 Departamento 1 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.
 - 2) Consideración de la gestión de la administración.
 - 3) Distribución de utilidades.
- María Luisa Alzola, Socia Administrativa.

Tn. 91.201 / may. 7 v. may. 13

SERVICIOS DE ENSEÑANZA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - (CUIT 30-61792773-6). Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 02/06/15 a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Av. Colón 446 para tratar el siguiente:

ORDEL DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 - 2) Balance 2014 (aprobación de balance).
 - 3) Aumento de Capital Social.
 - 4) Situación societaria.
- Miriam M. Udi, Presidente.

B.B. 56.917 / may. 7 v. may. 13

M.L.H. VERNET S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria en Hipólito Yrigoyen 237 de la Ciudad de Los Toldos, el día 26 de mayo de 2015, a las 12:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Documentación indicada en el inciso 1° del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio.
- 5) Consideración de los Resultados del Balance.
- 6) Autorizaciones.- El Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Martín Zapata, Abogado.

C.F. 30.600 / may. 7 v. may. 13

DATACORP S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – El Directorio de Datacorp S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria el día treinta de mayo de 2015, a las 21 horas, y a las 22 horas en Segundo Llamado, en el domicilio social de la calle Sáenz 353 de Localidad y Partido Lomas de Zamora, prov. Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Información y análisis de la propuesta recibida de compra del inmueble de la sociedad de calle Sáenz 353 de Localidad y Partido Lomas de Zamora, Prov. Bs. As., adopción de la decisión frente a la misma y autorizaciones a conceder en caso de aprobación para concreción de la venta.
- 3º) Cambio de sede social.

Soledad Salas, Escribana.

C.F. 30.584 / may. 7 v. may. 13

DATACORP S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convoca a Asamblea Ordinaria el 30/05/15, a las 18 horas en Primera Convocatoria y a las 19 horas en Segunda Convocatoria, en su sede social sita en calle Sáenz 353 de Localidad y Partido Lomas de Zamora, Prov. Bs. As., para tratar

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de autoridades.
- 2) Designación de socios para firmar el Acta, y autorizados para inscribirla.

Soledad Salas, Escribana.

C.F. 30.585 / may. 7 v. may. 13

TOFLENASE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de mayo de 2015 en 1º y 2º Convocatoria simultáneamente, a las 12:00 y 13:00 hs. respectivamente, a llevarse a cabo en Italia y Castelli de Chacabuco (B) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de 2 (dos) accionistas para suscribir el acta de la presente;
- 2) Consideración de Documentos Art. 234 inc. 1º Ley 19.550 al 31/12/2014;
- 3) Tratamiento del resultado del ejercicio al 31/12/2014;
- 4) Motivos de la convocatoria fuera de término;
- 5) Aprobación gestión de directores y Fijación Retribución al Directorio en las condiciones del Art. 261 Ley N° 19.550;
- 6) Elección de 1 (un) Presidente y 1 (un) vicepresidente, por el término de 1 (un) ejercicio y elección de 2 (dos) Directores Suplentes por el término de 1 (un) ejercicio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550. Enzo Ariel Mangini, Contador Público.

Jn. 69.385 / may. 8 v. may. 14

CSIL GERENCIADORA DE SALUD S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de mayo de 2015 en 1º y 2º Convocatoria simultáneamente, a las 11:00 y 12:00 hs. respectivamente, a llevarse a cabo en Italia y Castelli de Chacabuco (B) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de 2 (dos) accionistas para suscribir el acta de la presente;
- 2) Consideración de Documentos Art. 234 inc. 1º Ley N° 19.550 al 31/12/2014;
- 3) Tratamiento del resultado del ejercicio al 31/12/2014;
- 4) Motivos de la convocatoria fuera de término
- 5) Aprobación gestión de directores durante dichos períodos y Fijación Retribución al Directorio en las condi-

ciones del Art. 261 Ley N° 19.550". Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550. Enzo Ariel Mangini, Contador Público.

Jn. 69.386 / may. 8 v. may. 14

AZUL SALUD S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Azul Salud S.A. para el día 28 de mayo de 2015, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el local de De Paula 751 de Azul a las 12:30 horas en primera convocatoria, y para las 13:30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
- 2) Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 15, finalizado el 31 de enero de 2015 y aprobación de los actos de gestión desarrollados por el Directorio.
- 3) Tratamiento de los resultados acumulados.
- 4) Elección de un Director Titular y un Director Suplente por el término de 2 ejercicios Sociedad no comprendida en Art. 299 - Ley N° 19.550.

Gonzalo Francisco Melcon, Presidente.

Az. 71.271 / may. 8 v. may. 14

LOS RANQUELES DE LABOULAYE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a A.G.O. para el 26/5/15 a las 16 y 17 hs. en 1º y 2º Convocatoria, en calle Belgrano N° 332, Piso 1º Of. 15, Bernal, Quilmes, Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Acreditación de personería del administrador del sucesorio del porcentaje accionario del causante Antonio Severino Di Mario.
- 3º) Consideración de memoria, balance, estado de resultados del ejercicio cerrado el 30/6/14.
- 4º) Asignación resultado del ejercicio.
- 5º) Aprobación de la gestión del directorio.
- 6º) Asignación de honorarios del Directorio.
- 7º) Elección del Directorio titular y suplente.
- 8º) Determinación de políticas de explotación agropecuaria para el período 2015-2016.
- 9º) Tratamiento de deudas impositivas. Epifanio Ricardo Di Maio. Presidente. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Federico F. Alconada Moreira, Abogado.

L.P. 19.264 / may. 11 v. may.15

SINTARYC S.A.I.C.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 2015, a las 10 horas en Padre Fahy 2204, Moreno, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2015 comparativo con el ejercicio anterior.
- 2º) Consideración de los Resultados al 31 de enero de 2015 y su destino comparativo con el ejercicio anterior.
- 3º) Consideración de lo actuado por el Directorio.
- 4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. Enrique Ramón Rusconi, Presidente.

Mn. 61.350 / may. 11 v. may. 15

TEXTIL CINTAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 2015 a las 15 Hs. en la sede social sita en la calle 44 (ex Juárez) N° 5244, San Martín, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014.
- 2) Destino y aprobación del resultado del ejercicio.
- 3) Aprobación de la gestión y honorarios al directorio.
- 4) Elección del nuevo directorio por finalización del mandato y para los próximos tres ejercicios de acuerdo al Art. noveno del estatuto en vigencia.
- 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio. Adrián G. D. Innocenzo, Presidente.

L.Z. 46.266 / may. 11 v. may. 15

LA VOZ DE SAN NICOLÁS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28/05/2015, a las 17:00 hs., en Avda. Moreno 124, San Nicolás, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2.- Consideración de la documentación art. 234 Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/2013 y 31/12/2014 y comparativa con la de los ejercicios anteriores.
- 3.- Consideración de los resultados no asignados al cierre del ejercicio finalizado el 31/12/2014.
- 4.- Consideración de renuncia presentada; determinación del número y elección de Directores; Transcurrida una hora respecto de la hora mencionada, la Asamblea sesionará válidamente con los accionistas presentes. Art. 243 Ley 19.550. No comprendida art. 299, Ley 19.550. El Directorio. Rubén Mendoza, Presidente.

S.N. 74.333 / may. 11 v. may. 15

AGUAS DEL GRAN BUENOS AIRES S.A. (en liquidación)

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Aguas del Gran Buenos Aires S.A. (en liquidación) a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria al día 29 de mayo de 2015, a las 11:00 hs., y en segunda convocatoria el mismo día a las 12:00 hs., en calle 8 N° 835, piso 2º oficina 209, La Plata Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
- 2) Consideración de las razones que determinaron la convocatoria a Asamblea fuera del término legal;
- 3) Consideración de la documentación según art. 234 inc. 1º de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014;
- 4) Consideración de la Gestión del Directorio a cargo de la Liquidación de la Sociedad y actuación de la Comisión Fiscalizadora;
- 5) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio;
- 6) Remuneración de Liquidadores;
- 7) Designación de Directores Titulares y Suplentes a cargo de la liquidación de la Sociedad e integrantes Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
- 8) Autorización a los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en los términos del art. 273 de la Ley N° 19.550. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la Sede Social, a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18 horas del día 22 de mayo de 2015, inclusive, en el horario de 9 a 18. Guillermo O. Díaz, Presidente designado por Acta de Directorio de fecha 30-04-2014. María Constanza Robledo, Abogada.

L.P. 19.520 / may. 12 v. may. 18

UNIÓN TUNARI S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 29 de mayo de 2015, a las 14:00 horas, en la calle Newton N° 4973, Villa Lamadrid, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de presidente de la asamblea y de dos accionistas para firmar el acta.

2.- Motivos de realización de esta asamblea fuera del domicilio legal. Carácter excepcional.

3.- Consideración de la gestión del Directorio y de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, en referencia al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2014.

4.- Designación de Directorio por un nuevo período de tres ejercicios.

Los señores accionistas, en virtud de los dispuesto por el artículo 238 (LSC), deberán comunicar su asistencia al domicilio legal sito en la calle 9 de Julio 152, Piso 5, Oficina "A" Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Avellaneda, 29 abril de 2015. Rufino Vásquez Escobar, Presidente. José Segade, Contador Público Nacional.

Av. 95.086 / may. 12 v. may. 18

INSTITUTO PRIVADO DE CLÍNICA Y CIRUGÍA LOBOS S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Leg. 3/52694. Sociedad no incluida en el Art. 299 LSC (to). El Directorio del Instituto Privado de Clínica y Cirugía Lobos S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará 29/05/2015 a las 19:00 hs. en 1° y 20:00 hs. en 2° convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2) Consideración de memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31/XII/2014.

3) Retribución de los Directores. El Directorio. Susana Pastorini, Presidente.

L.P. 19.405 / may. 12 v. may. 18

INSTITUTO PRIVADO DE CLÍNICA Y CIRUGÍA LOBOS S.A.**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Leg. 3/52694. Asamblea General Extraordinaria para el día 29/05/2015 a las 21:00 hs. en primer llamado y 22:00 hs. en segunda convocatoria:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2) Consideración de la ratificación de las decisiones asamblearias tomadas en la asamblea general de socios del 29/04/2010. El Directorio. Susana Pastorini, Presidente.

L.P. 19.406 / may. 12 v. may. 18

LUSARRETA Y CÍA. S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 3 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Lusarreta y Compañía Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de mayo de 2015 a las 18:00 horas en Segunda Convocatoria en Sarmiento N° 376 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta de la asamblea.

2.- Consideración de la documentación requerida por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2014.

3.- Consideración del Resultado del Ejercicio y su Destino.

4.- Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por tres ejercicios. Carlos Lusarreta, Presidente.

B.B. 56.960 / may. 12 v. may. 14

Sociedades

20 ABRIL S.A.

POR 1 DÍA - 2/8/14 Reforma Art. 4º) Capital \$ 1.000.000. Ricardo E. Chicatún, Contador Público.

L.P. 19.122

MONGALA TANDIL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Joaquín Fernández Rosso, arg., DNI 31.227.276, nacido 3/11/1984, comerciante, soltero. Catalina Anita Enriqueta Verellen, belga, DNI. 93.244.930, nacida el 16/10/1952, comerciante, casada en primeras nupcias. Ambos domiciliados en calle Roser N° 1089 de Tandil. 2) 1/11/2013. 3) Mongala Tandil S.A. 4) Roser N° 1089, Tandil. 5) Transporte: privado por cuenta propia o de terceros, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, de todos los elementos vinculados al objeto social, mercaderías, fletes, acarreo, encomiendas, equipajes, transporte de todo tipo de productos primarios o industrializados. Inmobiliaria: compra, venta, fraccionamiento, subdivisión, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales. Agropecuaria: operaciones agrícola-ganaderas de toda clase. Explotación de campos, cría y engorde de ganado mayor o menor, cultivo de cereales y oleaginosas, fruticultura, forestales, apicultura, tambo y granja, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los derivados, conservación, fraccionamiento, envasado, faenamiento, refrigeración, comercialización. Importación y Exportación: de toda clase de bienes muebles y muebles registrables, no prohibidos en las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean bienes tradicionales o no, materias primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnología, plantas Llave en mano, desarrollos y formularios. Financiera: mediante el aporte y financiación de capital a negocios y empresas existentes o a constituirse. Préstamos y aportes e inversiones de capital a particulares, empresas, financiaciones y operaciones de créditos con cualquier clase de garantía real o personal: negociación de títulos y acciones. No realizará las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Constructora: edificios, obras viales de desagüe, gasoductos y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. Industrial: fabricación, elaboración, producción y transformación de todos los elementos y maquinarias utilizados en el rubro de limpieza o de la construcción. 6) 50 años. 7) \$ 565.000. 8) Administración: directorio compuesto de 1 a 3 directores titulares e igual suplentes, durarán tres ejercicios. Presidente: Joaquín Fernández Rosso. Director Suplente: Catalina Anita Enriqueta Verellen. Fiscalización: s/ Art. 55 y 284 LSC. 9) Representación Legal: Presidente o Vice en caso de vacancia o impedimento. 10) 31/7. Ariel B. H. Kolberg, Abogado.

L.P. 19.123

ODACO INGENIERÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1- Socios: Jorgelina Graciela Jensen Ulvedal, argentina, soltera, DNI 24.861.887, con CUIT 27-24861887-1, nacida el 17/04/1976, empleada, domiciliada en calle 485 N° 1235 de la localidad de Manuel B. Gonnet, partido de La Plata, Pcia. de Bs. As. y Ariel Ricardo Morales, argentino, soltero, DNI 21.152.046, con CUIT 23-21152046-9, nacido el 24/11/1969, empleado, domiciliado en calle 66 N° 161 Dpto. A de la ciudad y partido de La Plata; 2- Instrumento Privado: Fecha 29/04/2015; 3- "Odaco Ingeniería S.R.L."; 4- Calle 66 N° 161 Dpto. A, de la ciudad y partido de La Plata; 5- Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la Construcción tanto de obras públicas como privadas, alquiler de equipos viales y herramientas para la construcción. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio. 6- Duración: 10 años contados desde la inscripción registral; 7- Capital Social: es de Pesos veinte mil (\$ 20.000). 8- Administración: será ejercida por Jorgelina Graciela Jensen Ulvedal. 9- Representación legal: Socio Gerente; 10- Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Erika María Datti, Contador Público Nacional.

L.P. 19.124

SAVONE INGENIERÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución S.R.L. 1) Savone, Federico, ita., nac. 20/4/1930, viudo., DNI 93.641.078, CUIT 20-

15214932-9, ing. civil, dcilio Aristóbulo del Valle 311 Loc. y Pdo. Cap. Sarmiento Pcia. de Bs. As.; Savone, María Sandra, arg., nac. 5/11/1963, soltera, DNI 16.600.755, CUIT 27-16600755-6, Analista contable, dcilio. Aristóbulo del Valle 311 Loc. y Pdo. Cap. Sarmiento. Pcia. de Bs. As.; Savone, Leonardo Federico, arg., nac. 6/4/1967, casado, DNI 18.461.536, CUIT 20-18461536-4, ing. Civil, dcilio. Independencia 455 Loc. y Pdo. Cap. Sarmiento Pcia. de Bs. As. 2) 08/04/2015. 3) Savone Ingeniería S.R.L.; 4) Aristóbulo del Valle 355 Loc. y Pdo. Capitán Sarmiento, Pcia. de Bs. As.; 5) 99 años; 6) Realizar por sí o por terceros dentro o fuera del país: servicios de consultoría en ingeniería, construcciones, negocios inmobiliarios, explotación agropecuaria" transporte internacional y nacional de mercaderías y cargas generales, turismo rural, registrar, comprar, contratar, vender o usufructuar marca de cualquier origen. Financiación de todas estas actividades. 7) Capital: \$ 60.000; 8) 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Socios Gerentes: Federico Savone, María Sandra Savone y Leonardo Federico Savone. 9) Los socios Art. 55 LS. 10) 30/06. Abog. Francisco Luis Gardes.

L.P. 19.129

NUEVO ASTILLERO IGNACIO MARTINOLI E HIJOS S.C.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria del 18-9-2001, se resolvió por unanimidad disolver y liquidar la sociedad, y designar Liquidador al Sr. Víctor Ignacio Martinoli. La Plata, abril 28 de 2015. Gustavo A. Michellod, Abogado.

L.P. 19.132

HURIN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de Socios de Fecha de 15 de enero de 2013 se aprobó el cambio de jurisdicción a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dando cumplimiento con el artículo 10 Inc. b) de la Ley 19.550 se hace saber que el Artículo primero quedará redactado de la siguiente manera: "La sociedad se denomina Hurin S.R.L. y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". Haciendo saber, también que el nuevo domicilio de la sociedad es en la Av. Nazca 1450, piso 6°, oficina D, de CABA Dr. Gastón Ezequiel Scrivano autorizado en la misma acta del 15 de enero de 2013. Dr. Gastón Ezequiel Scrivano.

C.F. 30.588

CORP DGR & ASSOCIATED S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Escr. 384 del 25/11/14. Escr. Juan Luciano Scatolini, Reg. 1, Ezeiza. 2) Roque Felipe Stefanelli, DNI 21.090.011, ingeniero ind., 4/8/69, Uriburu 737, Adrogué, Pcia. Bs. As.; Daniel Omar Benítez, DNI 23.026.472, técnico electr., 7/2/73, Vélez Sarsfield 821, Lanús, Pcia. Bs. As.; y Gabriel Alejandro Robles, DNI 20.215.125, contador, 2/8/68, Grandville 949, José Mármol, Pcia. Bs. As., todos arg., casados. 3) Corp. Dgr & Associated S.R.L. 4) Grandville 949, loc. José Mármol, Pdo. Alte. Brown, Pcia. Bs. As. 5) 99 años. 6) A) Seguridad electrónica: diseño, fabric., implem., distrib., comercializ., instal., mantenim., verif. técnica, repar. y control sist. seguridad electrón. por cualq. de los medios técnicos existentes o que sean creados en el futuro. Fabric., distrib., comercializ., cualq. sea su forma, y el serv. tecn. de reparac. y mantenim. de lentes y cámaras de monitoreo, cámaras IP, alarmas de robo, sist. antihurto, dispos. control de acceso, entre otros, así como sus partes, repuestos y acces. B) Informática: Diseño, implement., compra-venta, import., export. y comercializ., de sist. inform., sist. operat. comput., control de accesos y alarmas, infraestr., cableado estruct., de procesam. electron. datos e inform., aplic. Informat. y serv. basados en internet. Compra, venta, import., export., y cualq. forma de comercializ. de hardware e insumos informat. y de equipos y tecnol. redes y telecomun. en gral. Asesorarn., capacit., mantenim. y serv. técnico especializ. en prod. y aplicac. del obj. social, así como consult. en tecnol. informát. y telecomunic., serv., infraestr., cableado electr. y de instal. redes informat. C) Investigaciones y Desarrollos Tecnológicos: diseño, invest., implem., desarr., armado, elabor., producc. y comercializ. circuit., e innov. electron. y tecnol. en

gral. D) Constructoras: estudio, proy. y constr. viviendas, obras, infraestr., acces. y/o edifici. cualq. naturaleza y obras carácter púb. y/o priv. E) Inmobiliarias: Admin. y explot. inmuebles urbanos o rurales, propios o de terc., realizar compras, ventas, permutas y adquis. y transmisi., constit. derechos reales, adjudic. y subdivis. por Reg. Ley 13.512, loc. y arrendam. o modalid. de tiempo compart. y leasing de inmuebles construidos, adquir. o administr. por la soc., de cosas muebles, import. o fabric. por la soc. s/ Art. 27 y 28 Ley 24.441. F) Financieras: Aporte capital a personas, empresas o soc. existentes o a construirse, para concentrar. negocios y operac. realizadas o a realizarse, otorgam. créditos con o sin gtías. reales., compra, venta y negociac. tit., acciones, debent. y toda clase valores mobil. y toda oper. fcieras., excluy. comprend. Art. 93 Ley 11.672 y Leyes 15.885 y 18.061 y aq. que requieran concurso públ. Constituir y/o admin. fideicomisos y/o ser benef. de fideicomisos, emitir obligac., otorgar créditos, contraer empréstitos, librar, aceptar y endosar docum. y celebrar todo gener. de operac. con entid. bcarias. y fcieras., ofic. o priv., nación. o extranj., que no requieran autoriz., de acuerdo Ley Ent. Fcieras., excluidas las op. comprendidas en dicha Ley. G) Comerciales: Compra, venta, import., export., represent., comisión, consign., distr. mat. primas, productos, mercs., bienes y serv., y su negociac. en el país o fuera. H) Industriales: Fabric., transform., elabor., manuf. prod. y subprod. para el cumplim. obj. social. I) Consultora: Asesoram. integral en formul. procesos y procedim. administr. y de gestión que permitan mejorar la eficiencia y eficacia de las prestac. que realice sector públ. y privado. L) Transporte: de carga, mercs. grales., fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspond., encomiendas, muebles y semovientes, mat. primas y elabor., aliment., equipajes, cargas en gral., transp. pasaj. y combust., cumpliendo con las respect. reglam. nac., prov., interprov., o internac., su distrib., almacenam., depósito y embalaje, contratar auxilios, reparac. y remolques. Realizar op. de contened. y despachos aduan. por interm. de función. autoriz., para lo cual podrá entrenar y contratar personal, emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certif. fletam. Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transf., y repar. vehic. y sus partes para adec. a los fines dichos. Comprar, vender, importar y exportar temporaria o perman. vehic. adec. a sus activ. y repuestos. 7) \$ 30000. 8) Gerencia: 1 o más gtes., socios o no, indic., tiempo indetermin. Repres. Legal: a cargo de los gtes. Gerentes: Gabriel Alejandro Robles. Enrique Rodríguez Fernández, Abogado.

C.F. 30.587

IMAGE PLUS S.R.L.

POR 1 DÍA - Emmanuel Matías Linares, Notario Adscripto del Registro número 5 del Partido de Pergamino, comunica que mediante escritura número 40, de fecha 4 de marzo de 2015, pasada ante mí al folio 137, se otorgó una Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "Image Plus S.R.L.". Socios: Leonardo Javier Plazibat, argentino, Documento Nacional de Identidad 24.329.603, nacido el 20 de enero de 1975, casado en primeras nupcias con María José Linares, abogado, CUIT 20-24329603-0; domiciliado en calle 3 de Febrero N° 256, de esta ciudad y Héctor Mariano Serafini, argentino, Documento Nacional de Identidad 24.524.023, nacido el 28 de abril de 1975, casado en primeras nupcias con Noelia Bonardi, radiólogo, CUIL 20-24524023-7; domiciliado en calle Pinto de Pinto N° 1690, de esta ciudad. Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Pergamino, provincia de Buenos Aires. Plazo: 50 años. Objeto: Centro de Diagnóstico: Organizar, Administrar, implantar y promover, consultorios, centros, clínicas, sanatorios, laboratorios, farmacias y toda otra entidad dedicada a la protección de la salud y al diagnóstico, tratamiento, prevención y rehabilitación de las enfermedades y todo tipo de traumatismos. Laboratorios y diagnósticos por imágenes: Análisis de laboratorio y exámenes anatomopatológicos, investigación y desarrollo farmacéutico o biotecnológico para diagnósticos y/o tratamientos. Radiología: La sociedad tiene por objeto realizar exámenes radiológicos en todas sus formas, fisioterapia. Instrumental médico: Comercialización, patentes: Realizar actividades comerciales en el rubro de provisión de aparatos, instrumental, accesorios, productos químicos en general. Mandatos y servicios: Mediante la administración

de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales, de consorcios de copropietarios. Integración de fideicomisos: Integrar fideicomisos, tanto como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria. Financieras: Mediante el aporte e inversiones de capitales a sociedades, constituidas o a constituirse dentro de las limitaciones de la Ley 19.550. Automotores: disponer y vender, enajenar y transferir, comprar y adquirir todo tipo de automotores cualquiera sea su marca, a título oneroso y/o gratuito, aceptar donaciones. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos cien mil, representado por cien (100) cuotas de pesos mil valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios. Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Fiscalización: Ejercida por los socios. Dirección y administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma conjunta o indistinta, socios o no, sin límite de tiempo si fueran socios y por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles, si no lo fueran. Representante Legal: La administración, representación y el uso de la firma social será ejercida por Leonardo Javier Plazibat, quien reviste el carácter de gerente. Suscripción de Capital: Leonardo Javier Plazibat: cincuenta (50) cuotas de pesos mil, valor nominal integrado cada una, integrando pesos cincuenta mil y Héctor Mariano Serafini, suscribe cincuenta (50) cuotas de pesos mil, valor nominal cada una, integrando pesos cincuenta mil. Monto de integración: Veinticinco por ciento (25%) en este acto. El setenta y cinco por ciento (75%) restante será aportado en el término de dos años cuando la reunión de socios convocada al efecto así lo resuelva. Sede Social: 11 de Septiembre 538 de la ciudad de Pergamino, provincia de Buenos Aires. Emmanuel M. Linares, Notario. L.P. 19.070

FUCELLO LEOPOLDO S.A.

POR 1 DÍA - Const.: 28/4/2015.- Escr. N° 31 ante esc. Ricardo Raúl Tolesano. Leopoldo Juan Fucello, arg., 8/5/50, DNI 8.103.914, CUIL 20-4, transportista, casado; María Magdalena Rosti, arg., 30/10/55, DNI 12.032.008, CUIL 23-4, ama de casa; casada; y Leopoldo Juan Fucello, arg., 5/4/86, DNI 32.539.437, CUIL 20-5, abogado, soltero, todos domic. Martín Fierro 836, Pergamino, Bs. As.; "Fucello Leopoldo S. A."; Sede social Dorrego 83, Pergamino, Bs. As. Objeto: realizar por cta. propia o de 3ros, o asociada con 3ros, o contratando a 3ros, o como mandataria, locadora, locataria, en país o el extranjero las actividades: Comercial: Mediante la comp.-vta., distrib., expo. e impo. de: a) Gases para uso industrial y medicinal; b) Sopletes, herra. y equipos de soldadura, compresores, válvulas, maq., herra., implementos, art. de ferretería en gral., repuestos y acc. para uso y aplicación en la industria. Transp. de prod. gaseosos: a) El Transp. y almacenamiento de prod. y/o subprod. gaseosos en embalajes cerrados (tubos o cilindros y/o recipientes criogénicos). b) El fraccionamiento, envasado, carga o descarga con medios propios o de 3ros, manual o mecánicos, de prod. y/o subprod. gaseosos que se encuentren en poder de la soc. en el cumplimiento del obj. social, para su conservación, preservación y su comp-vta. Todo lo expresado meramente enunc. y no excluye cualq. tarea que facilite o complemente al transp. o almacenaje, fracc., envasado, carga o descarga de materiales y residuos gaseosos. El transp. se cumplirá siempre dentro del país y por vía terrestre. Mandatos y Servicios: Ejercer repres., mandatos, distrib., comisiones y consign.; otorgar franquicias y licencias de uso de marca. Op. Inmobiliarias: Comp., vta., permuta, alquiler, arrend., de prop. inm. inclusive las comprendidas bajo el régimen de prop. horizontal, así como también toda clase de op. inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viv., urbanización. También podrá dedicarse a la adm. de prop. inmuebles, propias o de 3ros. Para el cumplimiento de su obj. la Soc. tiene plena capacidad jurídica para adq. derechos, contraer oblig., inclusive las prescriptas por los Art. 1881 y ccs. del Cód Civ y el Art. 5° del Decreto 5.965/63 (Título X, Libro II del Cód. Com.), y realizar todos los actos y op. que considere necesarios y relacionados con el objeto social. Capital \$ 100.000, div. en 100 acc. ordin., nom., no endosables, de \$ 1.000 V. nom. c/u y de un voto por acc. 99 años. C.E. 31/03. La Ad. de 1 a 9 Direc. Tit. y de 1 a 9 Direc. Sup. Reelegibles. Durarán 3 ejercicios. Directorio: Presidente: Leopoldo Juan Fucello; Director Suplente: María Magdalena Rosti. Representante

legal el presidente. La fiscalización de la Soc. será ejercida por los accionistas conforme artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Ricardo Raúl Tolesano. Abogado - Escribano. L.P. 19.071

HIJOS DE JUAN D. MARTÍNEZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 99 del 16/04/2015, Not. Eugenio de Miguel. 1) Socios: Juan Domingo Martínez, arg., nac. 14/11/1951, cas. 1ras. nupc. con Wilman del Valle Pereyra, DNI 8.581.695, CUIT 20-08581695-1, comerciante, dom. calle Quinquela Martín 269, Rosario de la Frontera, Salta; Juan Ignacio Martínez, arg., nac. 06/04/1982, solt. hijo de Juan Domingo Martínez y de Wilman del Valle Pereyra, DNI 29.638.874, CUIT 20 29638874-3, abogado, dom. Calle Francia 1048 de Pergamino, Bs. As.; 2) Sede social en el Partido y Jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., calle Alsina 1366, Pergamino. 3) "Hijos de Juan D. Martínez S.R.L.". 4) 99 años. 5) Fiscalización: a cargo de los socios, Representante legal: Gerente. 6) \$ 200.000. 7) Transporte: Explotar por cuenta propia o de terceros el transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje, y dentro de esta actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín. Mediante el transporte nacional e internacional de mercaderías generales, frutos y/o productos nacionales o extranjeros y cargas generales, dentro del territorio del país o en el extranjero, por vía terrestre, aérea y/o marítima; Comerciales: La sociedad podrá comprar, vender, importar, exportar, recibir y entregar en consignación y distribuir toda clase de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria; Constructora: Construcción de edificios, viviendas, obras civiles, industriales, hidráulicas, viales, estructuras metálicas o de hormigón, pavimentos, desagües, gasoductos, puentes, caminos, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura; Agropecuarias: Podrá explotar campos propios o de terceros para explotación forestal, frutihortícola, cerealista y ganadera, pudiendo comprar y vender cereales y granos de cualquier tipo; Mandatos y servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, distribuciones, comisiones, gestiones; Inmobiliarias: La Sociedad podrá vender, comprar, permutar, arrendar o subarrendar inmuebles rurales o urbanos; Consultora: Mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos y desarrollos de implementos, maquinarias, motovehículos; Financieras: Mediante el aporte de capitales propios para otorgar préstamos con o sin garantía real para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse; compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures y todo tipo de valores mobiliarios, coticen o no en Bolsa; constitución, transferencia, cesión y extinción de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real. La Sociedad podrá financiar las operaciones sociales obrando como acreedor prendaario en los términos del artículo quinto de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones financieras permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni ninguna otra que requiera el concurso del ahorro público. 8) Ejerc. 30/06. Eugenio de Miguel, Notario. L.P. 19.072

APPLIED TECHNOLOGY S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea Ordinaria Unánime 30/12/2014, Presidente: Octavio Nicolás De la Colina; Director Titular: Marcelo Juan Saparrat y Directora Suplente: Carolina Alicia Alonso Pertierra; Acta de Directorio del 05/01/2015 por Distribución de Cargos.- Néstor Rafael Grosso, Contador Público Nacional. L.P. 19.074

PUNTO SAM Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por ARS del 30/10/2013 se resolvió disolver y liquidar Punto Sam S.R.L. CUIT 30-71181351-5, calle 50 N° 608, 3° Piso B, de La Plata insc. en DPPJ el 20/04/11 matrícula 103093 siendo liquidador Santiago Luis Delgado Bellone, argentino, nacido el 07/01/79, sol-

tero, DNI 31743716, con domicilio en Calle 50 N° 608, 3° B de La Plata. Néstor Rafael Grosso, Contador Público Nacional.

L.P. 19.075

BUILD UP S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Comunica que por Escritura Pública N° 101, del 24/04/2015, pasada ante la Escribana Adscripta María Paz Gutiérrez a cargo del registro 426 de La Plata, se modificó el Art. 11 del estatuto social. Álvaro Ortiz Quesada, autorizado por instrumento de fecha 13/04/2015. Álvaro Ortiz Quesada, Abogado.

L.P. 19.077

PALTA TECH S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: escr. 132 (14/4/15) por 99 años desde 14/4/15. Domicilio: Martín García 184, Punta Alta, pdo. Cnel. de Marina Leonardo Rosales. Socios: Marcos Ariel Chaparro, 27 años, DNI 33120528, domicilio Martín García 184; Maximiliano Fermín Córdoba, 26 años, DNI 34.032.310, domicilio 17 de Febrero 549; los 2 args., solteros, ingenieros electrónicos de Punta Alta. Objeto: Crear, producir, fabricar, diseñar componentes electrónicos, módulos, sistemas, subsistemas para actividades industriales, médicas, militares, de consumo; servicios de investigación, desarrollo de software, firmware, hardware, su empaque; reempaque, almacenaje. Operaciones de transporte, tratamiento, disposición de elementos del objeto. Fiduciaria fideicomisos Ley 24.441, excepto fideicomisos financieros. Gerenciar, operar procesos, proyectos relacionados al objeto. Comerciar productos, bienes del objeto, su distribución, almacenaje, colocación, consignación. Representación, mandato de todo lo referente al objeto. Importar, exportar materiales, bienes, equipamientos, elementos de sus actividades. Concesiones relacionados con su objeto, excepto concesiones de servicios públicos. Asesoramiento, consultorías relacionadas al objeto, petición becas, subsidios, préstamos, garantías. Capital: \$ 100.000. Cierre Ejercicio: 31 diciembre. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares y de 1 a 5 suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: pte. Directorio o vice en su caso. Fiscalización: accionistas Directorio. Pte.: Marcos Ariel Chaparro. Dir. Supl.: Maximiliano Fermín Córdoba. Soc. no comprendida. Adriana Palasciano, Abogado.

L.P. 19.082

PRATES Y CÍA. S.C.A. se transforma en PRATES Y CÍA. S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.E. del 31/01/15 se aumenta el capital a \$ 8.000.000 y se transforma en Prates y Cía. S.A.; No se retiran ni se incorporan socios.; Admin.: Directorio mín. de 1 y máx. de 9 tit. e igual o menor núm. de suplentes; Pte.: Juan Pedro Prates; Dir. Sup.: Luis Raúl Prates; 3 ejerc.; Representación: Presidente; Fiscalización: arts. 55 y 284 L.S. Conforme establece art. 81 LS se comunica la caducidad del acuerdo de transformación del 31/01/04. Carlos Berutti, Contador Público.

L.P. 19.083

BIG PRODUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Germán Daniel Piriz, 30/7/71, DNI 22.368.039, Joaquín V. González 1687 CABA, casado, contador y Pablo Jonatán Tozer, 2/5/63, DNI 16.245.546, Conde 1972, piso 1°, Dpto. B CABA, casado, productor de espectáculos y Néstor Rubén Marin, 24/8/76, DNI 25.264.981, Salta 1421, Rosario, Prov. Santa Fe, soltero, productor de espectáculos y Francisco Antonio Guerrero, 26/9/74, DNI 24.235.096, Fernando de la Cruz 1025, CABA, soltero, productor de espectáculos y Dolores García González, 26/5/77, DNI 25.750.880, Dorrego 841 PB, Dpto. C Rosario, Prov. Santa Fe, soltera, productora de espectáculos, todos argentinos. 2) 17/04/15. 4) Azcuénaga 4288 Localidad Villa Lynch, Partido Gral. San Martín, Prov. Bs. As. 5) a) Comerciales 1) La producción desarrollo y/o organización de i) espectáculos profesionales de todo género es decir teatrales circenses shows artísticos desfiles de modelos conciertos musicales

espectáculos coreográficos y/o deportivos ii) Programas de radiotelefonía y/o televisión grabados o en vivo iii) Películas y/o video tape de corto y largo metraje para cinematógrafos y/o televisión de índole artística y/o comercial iv) exposiciones inauguraciones lanzamiento de productos congresos conferencia eventos públicos y/o privados y demás actos de servicios empresarios y/o institucionales y/o culturales v) Campañas y/o espacios de publicidad o propaganda pública o privada incluyendo promociones de venta o estudios de mercado vi) Compra venta explotación y locación como locadora y/o locataria de escenarios y estructuras escenográficas vii) Compra venta importación y exportación de productos y servicios relacionadas con las actividades detalladas anteriormente en este apartado concesión de licencias para la explotación relacionada con dichas actividades (merchandising) y la realización de todos los servicios vinculados a las mismas viii) adquisición y/o locación y/o venta de terceros de toda obra artística y/o de cualquier naturaleza con connotaciones artísticas y/o tipo de material relacionada con el presente objeto. Las actividades detalladas en el presente apartado serán realizadas por la sociedad siempre y cuando dichas actividades no queden comprendidas en Ley de Medios de Comunicación Audiovisual. 2) Compra, venta, fraccionamiento, importación, exportación, permuta, cesión y/o distribución de materias primas, mercaderías, productos elaborados y semi elaborados en general y/o que intervienen o resultan de los procesos indicados en el inciso e) como así también de máquinas herramientas y demás elementos necesarios para el desarrollo industrial especificado en el referido inciso c). 3) Explotación integral de estacionamientos y garajes en todas sus modalidades de cobro para todo tipo de vehículos incluido servicio de lubricación y de lavadero automatizado y/o manual de todo tipo de vehículos. 4) Crear operar desarrollar y administrar páginas web y dominios de Internet comprar y vender todo tipo de bienes y servicios vía internet telefónica de catálogos o por cualquier otro medio de comunicación creado o por crearse ya sea mediante transacciones físicas o virtuales. Realizar intervenir promover y desarrollar todo tipo de operaciones de e-commerce o comercio electrónico mediante la compraventa alquiler y permuta de todo tipo de bienes ya sea en formato físico o digital así como también la contratación de servicios. Programar páginas de Internet, Intranet, Extranet, juegos y software en general tanto para uso propio como para su comercialización. Desarrollar, distribuir, comercializar y contratarla con lección de catálogos virtuales o físicos de productos o servicios. Operar accesos a Internet para uso propio o para su comercialización. 5) Operar administrar y/o arrendar depósitos sistemas o cadenas de abastecimiento y de logística para su uso propio o para su comercialización a terceros. 6) Adquirir registrar explotar y/o vender patentes de invención licencias, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos y modelos industriales, artísticos o literarios. b) Constructora: mediante la ejecución, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras las construcciones de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad vertical u horizontal, plantas de generación de energía no tradicionales, obras hidráulicas, mecánicas, sanitarias, accesos, entubaciones, canalizaciones, señalizaciones, voladuras, perforaciones y viaductos, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura, realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales ya sea por contratación directa o por licitación pública y/o privada, como así también la subcontratación de las mismas, compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de materias primas y artículos de la industria de la construcción. c) Industriales: 1) el desenvolvimiento y desarrollo de las actividades industriales vinculadas al campo y en especial las denominadas Agro-Industrias en todas sus etapas tanto para los productos principales como para los subproductos. 2) Fabricación, manufactura e industrialización en todos sus procesos en las industrias molineras, aceiteras y de alimentación humana, incluso frigorífica y alimentos balanceados destinados a la alimentación animal. 3) Explotación de plantas de generación de energías no tradicionales a partir de fuentes no tradicionales y renovables. 4) Manufacturado y transformación de sustancias de origen vegetal y/o animal en combustibles. 5) Mediante la industrialización de productos alimenticios y derivados de la explotación agrícola-ganadera en todas sus fases, inclusive a través de la instalación de plantas de congela-

do y tratamiento en base a fríos para la conservación de alimentos y cualquier otra sustancia perecedera dentro del objeto social. d) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, administración y arrendamientos de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, subdivisión y fraccionamiento de tierras y edificios en propiedad horizontal así como su explotación por sí por terceros o por cuenta de terceros venta y/o locación de los inmuebles que construya la sociedad. e) Agropecuaria: mediante la explotación de establecimientos de campo para la agricultura y ganadería en general como así también cualquier tipo de actividad a fin y/o complementaria sin limitación alguna dentro de la actividad agropecuaria. f) Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, gestiones de negocios y/o administración de capitales, inversiones financieras y de empresas en general. g) Servicios: prestar servicios de despacho aduanero. Contratación de fletes y asesoramiento ante la Fuerza Aérea Argentina y/u otros organismos oficiales y/o privados creados o a crearse para gestionar permiso de aterrizaje y despegue en el país o en el extranjero de aeronaves propias y/o de terceros reparaciones de las mismas y almacenaje de mercaderías. Todo asesoramiento que por su naturaleza requiera la participación de profesionales con título habilitante sólo podrá realizarse con la concebida participación de los mismos. También podrá efectuar el servicio de logística y/o transporte de bienes y cargas en general en vehículos propios y/o de terceros en todas sus formas aéreo marítimo y terrestre. h) Societaria: mediante la participación en sociedades a través de la adquisición de acciones que le permitan ejercer o no su gobierno administración dirección y otros negocios con los títulos accionarios de su propiedad o de terceros y la celebración de contratos de colaboración empresaria a efectos de encarar proyectos específicos. i) Financiera: mediante el aporte de dinero o especie para integrar capitales en sociedades existentes o a constituirse financiaciones en general realización y/o participación de fideicomisos préstamos a interés con fondos propios con o sin garantía real otorgamiento de avales y/o finanzas y/o cualquier género de garantías reales o personales en favor de terceros a título oneroso o gratuito compraventa de papeles de crédito acciones títulos cuotas partes de Fondo de Inversión y demás valores mobiliarios constitución transferencia y cesión total o parcial de hipotecas prendas y cualquier otro derecho real formar administrar y regentear carteras de crédito derechos acciones debentures títulos valores en general y contrataciones por "leasing". La sociedad no podrá realizar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y legislaciones complementarias ni ninguna otra por la que se requiera el concurso del ahorro público. j) Consultora: la sociedad realizará la prestación de toda especie de servicio de consulta estudio, investigación y asesoramiento en las ramas de la ingeniería, derechos de propiedad intelectual, ciencias sociales, educación, administración y otras disciplinas del saber humano a entidades públicas y privadas del país y/o del extranjero comprendiendo especialmente la elaboración de estudios de mercado factibilidad y preinversión de planes y programas de desarrollo y/o integración multinacional regional y sectorial de informes anteproyectos y proyectos ejecutivos de desarrollo infraestructural agropecuaria industrial minero energético educativo económico y social el asesoramiento organización racionalización fiscalización de empresas en los aspectos técnicos institucionales administrativos financieros presupuestarios de ingeniería de sistema y de programación prestar servicios de información y sistematización de datos la capacitación de personal mediante la organización y desarrollo de cursos seminarios y paneles la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionada con las licitaciones y concursos para contratar obras servicios y provisiones comprendiendo la preparación de documentos de licitación análisis de ofertas fundamentos de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o financiera la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora inclusive las vinculadas con la revisión dirección coordinación replanteo supervisión y fiscalización de Obras y otras realizaciones públicas y privadas. Las actividades detalladas en el presente apartado serán realizadas por la sociedad siempre y cuando no sea necesario que las mismas sean desarrolladas exclusivamente por graduados y/o profesionales en

cada una de las materias. k) Fiduciaria: la realización de negocios fiduciarios a través del otorgamiento de contratos de Fideicomiso ya sea en el carácter de Fiduciante. Fiduciario. Beneficiario o Fideicomisario para el desarrollo de emprendimientos de cualquier naturaleza y relacionados con cualquiera de las actividades previstas en el objeto social. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Dirección y administración 1 a 5 directores titulares por 3 años e igual o menor número de suplentes por el mismo plazo. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente Germán Daniel Piriz Vicepresidente Pablo Jonatán Tozer Directores Titulares Dolores García González y Francisco Antonio Guerrero y Suplente Néstor Rubén Marin. 10) 31/03. Andrea Gallo T° 92 F° 24. Dra. Andrea F. Gallo, Contadora Pública.

L.P. 19.086

AVIP PEHUAJÓ S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 54 (24/4/15) P. Di Giano. Ramón Oscar Gil, 18/3/78, DNI 26279856, Sastre 277, Pehuajó; y José Luis Ballerio, 10/9/62, DNI 14.894.947, González del Solar 342, Pehuajó, ambos arg., cas., empresarios. "Avip Pehuajó S.A." Sastre 277 Ciu. y Pdo. Pehuajó, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj.: a) Comercializ., crianza, compra y vta. por mayor o menor de ganado vacuno, porcino, ovino, caprino, aves, produc. de huevos y derivados; produc. de pollos, huevos y derivados; produc. y comercializ. de alim. balanceados, realizar activ. de faenado, desposte; produc. y comercializ. de corte de carnes bovina o porcina, elabor. de embutidos y todo produc. primario y/o secundario que resulte, exportar y/o importar esos produc. así como industrializ. y elaborac. de produc. y subproduc. de la ganadería; b) servic. de cosecha mecánica, labranza, pulveriz., desinfección y fumigación, contratista de mano de obra agrícola, de maquinaria agrícola, de siembra y cosecha, servicios en plantas industriales propias o de terceros y cualquier otro servicio y/o prestación que se vincule a la activ. agrícola ganadera; c) explot. integral de establec. agrícola-ganadero; explotac. en establec. rurales, ganaderos, agrícolas, fructíferas, forestales, prop. de la sociedad o de terceros; cría, invernación, mestiz., vta, cruza de cerdos, de ganado y hacienda de todo tipo, explot. de tambos, cultivos, compra vta. y acopio de cereales; siembra, recolecc. de cosechas, prepar. de cosechas para el mercado; elabor. de produc. lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operac. y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, vta., distrib., import. y export. de las materias primas derivadas de la explot. tambora y agrícola ganadera; transportar haciendas y/o cereales; fabric., industrializ. y elabor. de produc. y subproduc. de ganadería, forestales, madereros; comercializ. de semovientes y animales de todo tipo y especie, sea comprando, exportando o importando los mismos, así como sus prod. derivados; y comercializ. de produc. agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, compra, vta., consignac., acopio, distrib., export. e import. de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alim. balanceados, semillas, fertilizantes y todo prod. que se relacione con esta activ.; efectuar gestión de agro negocios, asesoramiento, compra, vta., alquiler, fideicomisos y demás estructuras de financiamiento y real state. d) Celebrar contratos de alquiler, comprar y vender prop. y Art. vinculados a los fines enumerados; e) compra vta., arrendamiento, administ. y rescisión de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbaniz., como asimismo todas las oper. comp. en las leyes y reglam. de PH; f) compra, vta., permuta, consignac. import. y export. de vehículos, automotores, rodados, tractores y maquin. agrícolas, y/o cualquier otro bien mueble y/o bs. de cambio, pudiendo aceptar la concesión oficial de cualquier marca, trátase tanto de unidades nacionales como importadas, compra, vta., import. y export. de todo tipo de repuestos, motores, autopartes, chasis, carrocerías y elementos destinados a la construc. y reparación de vehículos; g) Financ. (ex. op. L. 21.526). Cap. \$ 100.000. Adm. Dir. 1 a 5 dir. tit. e igual o menor N° de sup., por 3 ej. Rep.: Pte. Pte.: Ramón O. Gil; Dir. sup.: José L. Ballerio. Fisc. socios. Cie. 31/3. Araceli Lucía Bicain, Notaria.

L.P. 19.087

3 DE CAMPO S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. 36 (13/3/15) S. Pagano. David Eduardo Botta, cas., 10/2/81, DNI 28.601.577, Los Claveles 234 Bragado; Esteban Constantino, solt., 10/4/84, DNI 30.895.584, Islas Malvinas 84 Alberti; y

Gustavo Martín Chile, solt., 25/3/78, DNI 26.476.526, 5 e/ 34 y 35 de 25 de Mayo, todos arg., ing. agrónomos. "3 de Campo S.R.L." 5 N° 1554 Ciu. y Pdo 25 de Mayo, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj.: Servicios: 1) prestación de servicios agrícolas y/o pecuarios en todas sus etapas de producción, con maquinarias propias o de terceros, trabajos de siembra, fumigación, fertilización, cosecha, asesoramiento técnico, análisis de semillas y de suelos, análisis de mapas de rendimiento, caracterización de ambientes y planimetría; 2) servicios vinculados al agro en todas sus formas; 3) transp. de cargas de mercaderías, acarreo, fletes, encomiendas. Industriales: Fabric., distribución y comercializ. de prod. para el agro y de todo prod. vinculado. Comerciales: Comercializ. y distrib. de semillas, fertilizantes, agroquímicos; intermediac. y consignac. de prod. y subprod. de alimentación en uso animal y de insumos de aplicación en la activ. agropec. y de cereales y oleaginosos; produc. y multiplic. de semillas y vta. de las mismas; operac. de canje, depósito de mercad. de todo tipo; adquisic. y vta. de bs. muebles y fdos. de comercio, distrib., import., export. y comercializ. de produc.; acopio, almacenamiento, limpieza, clasific., secado y otros serv. sobre cereales y oleaginosos. Inmobiliarias: Compra, vta., constit. de derechos reales, alquiler, administ., explot. y cualquier otra clase de operac. sobre bs. inmuebles urbanos o rurales, incluso las operac. comp. en las leyes y reglam. sobre PH, muebles registrables, propios y/o de terceros. Financ. (ex. op. L. 21.526). Constructora: Construc., proyecto, direc. ejecutiva y ejecuc. de obras de ingeniería y arquitectura, con relación a edificios en PH, clubes de campo, countries, campos y todo clase de inmuebles. Agropecuaria: Explot. de establec. rurales, ganaderos y/o agrícolas, prop. de la soc., de terceros o asociados a terceros, como la cría, invernada, mestización y cruza de hacienda de todo tipo y la agricult. en todas las etapas. Import. y Export: Negocios de import. y export. vinculados con las activ. citadas. Representaciones: Represent. y mandatos vinculados con las activ. citadas. Cap. \$ 21.000. Adm. y firma Gte. David E. Botta, ilimit. Fisc. socios. Cie. 31/5. Araceli Lucía Bicain, Notaria.

L.P. 19.088

OSCAR M. REDIN E HIJOS S.A.

POR 1 DÍA - Por AGOU y A. DIR. ambas del 30/10/14 se designó: Presidente: Víctor Hugo Redin, DNI 10.879.681, CUIT 20-10879681-3, domicilio: Nother 946 Adrogué; Vicepresidente: Patricia Liliana Redin, DNI 14.108.262, CUIT 27-14108262-6, domicilio: Somellera 797, Adrogué; Directores titulares: Daniel Alfredo Redin, DNI 16.776.998, CUIT 20-16776998-6, domicilio Enrique Py 120 Adrogué; Diego Martín Redin, DNI 28.899.079, CUIT 20-208899079-5, domicilio Seguí 540 Adrogué; Directores suplentes: Adriana P. Nardelli, DNI 12.988.061, CUIT 27-12988061-4, domicilio; Seguí 540 Adrogué; María Celia Bogari, DNI 18.253.678, CUIT 23-18253678-4, domicilio. Enrique Py 120 Adrogué. Alejandro P. Monteleone, Abogado.

L.P. 19.089

INKJET S.A.

POR 1 DÍA - 1) Sebastián Garbini, arg., 24/07/1975, DNI 24.704.392, CUIT 20-24704392-7, empresario, casado, dom. 74 N° 1773 de La Plata, y Ricardo Daniel Mashud, arg., 1/07/1967, DNI 18.283.449 CUIT 20-18283449-2, comerciante, soltero, dom. 467 e/142 y 148, lote 321 de La Plata. 2) Esc. Pública N° 34 del 21/04/2015. 3) Inkjet S.A. 4) Calle 532 N° 573 ciudad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 5) Imprenta: La actividad de imprenta y servicios relacionados con la gráfica: texto y transcripción de originales. Preparación, impresión, tipografía, litografía o huecograbado, estampación y rallado de papel. Elaborar, comercializar, comprar, vender, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir todo tipo de máquinas de imprenta. Publicidad: asesora publicitaria para estudiar, crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad o propaganda. Proyectar, escribir, preparar, colocar, publicar y exhibir en toda forma y manera, medios de anuncios y publicidad. Celebrar arreglos para la colocación de anuncios en publicaciones de toda clase; Informático: Servicios especializado en gestión de proyectos informáticos, desarrollo de software, reingeniería y mejora de procesos relacionados a tecnologías de la información y

suministros de programas de informática. Constructora: Realizar negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo. Financiera: realizándose con dinero propio, sin recurrir al concurso público ni realizando operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, 21.526. Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento, locación, comodato, loteo, construcción de inmuebles urbanos o rurales. Agropecuaria: adquisición, explotación y administración de campos, bosques y chacras. Mandatos: realización de toda clase de mandatos, consignaciones, representaciones, asesoramiento en todo tipo de comercialización. 6) 99 años d/inscr. 7) \$ 100.000. 8) y 9) Directorio mín. uno y máx. cinco, igual o menor núm. de suplentes. mandato 3 años. Rep. Legal: Presidente: Sebastián Garbini, Dir. Suplente: Ricardo Daniel Mashud. Fiscalización: Presc. Sind. Art. 55. 10) 31/12. Christian Spagnolo, Notario.

L.P. 19.090

MBURE CORP S.A.

POR 1 DÍA - Por instrumento público del 26/11/2014 se constituyó "Mbure Corp S.A.". Socios: Rubén Darío López, argentino, DNI 14.456.883, CUIT 20-14456883-5, 54 años, casado en 1° nupcias con Amelia M. Villagra, domiciliado en Roca N° 140 de Quilmes, empleado; Sebastián Demetrio Márquez, argentino, DNI 28.833.838, CUIT 20-28833838-9, 33 años, soltero, domiciliado en Ayolas N° 3745 de Quilmes, empleado; Ariel Maximiliano Márquez, argentino, DNI 28.080.770 CUIT 20-28080770-3, 35 años, casado en 1° nupcias con Solange D. Juanto, domiciliado en calle 834 N° 2277 de San Fco. Solano partido de Quilmes, empleado; y Abel Alejandro Márquez, argentino DNI 33.560.573, CUIT 20-33560573-0, 27 años, soltero, domiciliado en calle 834 N° 2277 de San Fco. Solano partido de Quilmes, empleado. Capital social \$ 100.000. Domicilio Social: Roca N° 140 de la ciudad de Bernal partido de Quilmes. Duración: 99 años desde la firma del contrato. Objeto: Por sí o terceros y/o asociada a terceros: constructora, inmobiliaria, comercial, importación y exportación, financiera, a excepción de las operaciones comprendidas en Ley 21.526. Administración representación: Presidente: Rubén Darío López y Director Suplente: Abel Alejandro Márquez. Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares e igual número de suplentes. Duración: 3 ejercicios. Fiscalización: accionistas Arts. 55 y 284 Ley 19550. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Los socios declaran bajo juramento que no se encuentran incluidos dentro de la "Nómina de Función de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera. Yolanda Graciela Suárez de Roumieu, Contadora Pública.

L.P. 19.095

CKI CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios de fecha 8/4/15 se traslado sede social a Avenida Eva Perón N° 3594, localidad Ranelagh, partido Berazategui, provincia de Bs. As. Soc. no Inc. Art. 299. LSC. Jorge Ariel Reguera, Contadora Pública.

L.P. 19.099

COMPAÑÍA LUXIME S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Cesión de Cuotas Sociales por Instrumento Privado del 09/04/2015 con certificación de firmas ante escribano Acta 370 y Folio 370, Registro La Plata 492, Escribana Titular Catalina Lértora, 2) Ximena Ayelén Scasso, argentina, soltera, comerciante, nacido el 22/08/88, DNI 33.990.852, CUIT 23-33.990.852-4, domicilio: calle 41 N° 1666, piso 1, La Plata cede todas sus cuotas sociales al socio Diego Antonio Mazzeo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 04/06/84, DNI 30.777.494, 20-30.777.494-2, domicilio: calle 43 N° 1537 entre 25 y 26, La Plata; 3) Apoderado: José Luis Valderrama. Contador Público.

L.P. 19.105